Edicion de Madrid.

MADRID.-16 rs. al mes en la Administracion del perió-dico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.-Tambien se suscribe en la libreria de Bailly-Bailière, plazuela del Principe Alfonso, 16, yen todas las demás principales librerías de la corte.

Domingo 1.º de Enero de 1865.

PROVINCIAS .- 19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, o mandándolo en sellos del franqueo .- Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscricion que no se pague previamente.

Núm. 352.

SECCION POLÍTICA.

DEFENSA DEL SEÑOR GONZALEZ BRABO.

¡Ave, María Purísima! ¡Defensa del Sr. Gonzalez Brabo! ¡El Sr. Gonzalez Brabo defendido por LA LIBERTAD, despues de todos los despueses! Acaso, mo está en disidencia con el ministerio?--Sí.-¿No está en la oposicion?-Sí.-¿Como defiende entónces al Sr. Gonzalez Brabo?- Ahí verá usted?-¿Han hecho VV. las paces?-Nó.-¿Van á variar de conducta?-No.-Pues entónces...-¡Ahí verá V.!

¡Guerra al Sr. Gonzalez Brabo! ¡Guerra al señor Gonzalez Brabo! ¡Guerra al Sr. Gonzalez Brabo! Hé aquí una esclamacion que se oye en muchos la-

Reflexionando, empero, con alguna imparcialidad, creemos que no hay razon para ello. Seguramente no encontramos razon sino para... defender al Sr. Gonzalez Brabo, á lo cual no se atreverá quizás El Gobierno, con todo su ministerialismo.

¿Cómo ha de defender La Libertad al republicano de in illo tempore, al redactor de El Guirigay, al que marchaba velis nolis camino de Filipinas, por gracia del ministerio Narvaez, al que, arrebatado en sublime éxtasis, saludaba a la joven democracia, todavía no bien apagadas las cenizas á que esa púdica jóven habia reducido el suntuoso menaje de la casa morada del Sr. Salamanca? Para defender al Sr. Gonzalez Brabo no creemos que sean obstáculo esos recuerdos, por nosotros mismos evocados á otro propósito, pero que en el presente caso á nada conducirian, como no fuese á probar la fogosidad, la impetuosidad de dicho sugeto -- aunque ya no es progresista-, cuya imaginacion devora ideas, pensamientos, doctrinas, máximas y sistemas de gobierno, con la misma facilidad con que el huracan lleva en sus alas, de un extremo á otro del espeso bosque, el fuego que ha de convertir en cenizas los añosos y corpulentos árboles.

¿Cuál es la significacion política del Sr. Gonzalez Brabo? Pocas palabras bastarán para explicarla, desde su ingreso en las filas moderadas.

Presentes se hallan en la memoria de los hombres políticos aquellos célebres artículos de El Horizonte; todavía resuena el éco de aquella voz amenazadora que, ante la ruina del trono de Nápoles, profetizaba grandes catástrofes, grandes peligros y desventuras que habrian de sobrevenir á otras testas coronadas. El Sr. Gonzalez Brabo fué. segun la creencia general, el inspirador de aquel artículo, y de otros no ménos famosos.

Sucesor de El Horizonte, aunque nó heredero de sus ideas ni de su política, fué, durante poco tiempo, El Leon Español, que se trasformó en El Contemporáneo, en cuyas columnas se vieron nuevamente defendidas algunas de las doctrinas de magógicas de El Horizonte, y continuada su política.

La política y las doctrinas de El Contemporáneo no han sido, en muchos casos y en cuestiones gravísimas y trascendentales, las del partido moderado. La España y otros órganos de nuestra comunion han protestado contra las ideas y tendencias de El Contemporáneo; uno de los principales inspipiradores de este periódico era y es el Sr. Gonzalez Brabo; luego las doctrinas del Sr. Gonzalez Brabo no son las del partido moderado, que contra ellas ha pronunciado palabras elocuentísimas de solemne reprobacion, en las columnas de varios periódicos y desde la tribuna de los oradores.

Durante la administracion O'Donnell-Posada Her rera, batalló el Sr. Gonzalez Brabo en el Congreso de los diputados. Pero zeran moderadas las doctrinas que sostuvo en materia de imprenta y en otras no ménos interesantes? Indudablemente nó; el partido moderado no ha profesado jamás tantas exageraciones, tantas extravagancias, tantos errores.

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

Unos versos y un cadáver .- Lucha de los años .-Nieve. - Fantasmas nevados. - El retiro. - Un árabe improvisado. - Soirée de la baronesa de Hortega. - Más tertulias.

> Hoy cuando el sol se derrumba Tras el revuelto océano, -Se despide de un anciano Que está al borde de una tumba.

El sol enluta la esfera, Hundese en el mar profundo, Y besa del moribundo La nevada cabellera.

Es un año que se vá Por la eternidad perdida, Es el tiempo, es nuestra vida Que evaporándose está.

Es la voz de la conciencia, Es de la muerte el secreto, Es el pálido esqueleto De nuestra pobre existencia.

Son horas que se devoran, Son instantes confundidos, Son los placeres perdidos Que al abandonarnos lloran.

||Un año!| del ataud A las lóbregas mansiones Se lleva las ilusiones De la loca juventud.

Otro nacerá mañana, Mientras en triste concierto Hoy ruedan, tocando á muerto Los écos de la campana.

El Sr. Gonzalez Brabo, per consiguiente, no era ni podia ser en aquellas Córtes el jefe de la minoría moderada, como lo era el Sr. Olózaga de la progresista, ni como lo fué más tarde el Sr. Rios Rosas de la fraccion disidente. Y la prueba de que no tenia semejante jefatura, es que, cada vez que puso en la balanza de las votaciones el número de sus adeptos, lo vió reducido al de tres ó cuatro no más.

Pues ahora bien : ¿hemos de combatir nosotros sólo al Sr. Gonzalez Brabo, porque aceptó una cartera con que libre, deliberada y espontáneamente le brindó el duque de Valencia? ¿Hemos de com batirlo porque, ménos escrupuloso que el señor Alonso Martinez, no tuvo reparo en formar parte de un ministerio presidido por el general Narvaez? Nó, seguramente no obraríamos en justicia, si tal hiciésemos.

¿A quién podriamos con verdadero fundamento reconvenir, si de ello tratáramos en este instante? Aquien, llamado por la Corona, como jefe del partido moderado, para que formase un ministerio moderado que representase en toda su pureza la política, los principios y las doctrinas que el partido moderado proclamó siempre como suyas, dejó de corresponder á las intenciones de la Corona, defraudó las más legítimas esperanzas de la gran comunion que hidalga y generosamente lo habia honrado con su jeratura, desairo y ofendio, pointramente hablando, á los hombres leales á sus principios y juramentos, no consultando siquiera con ellos lo que fuera más conveniente hacer en tan solemnes instantes, para afianzamiento de las instituciones y bien del país, y encomendó al Sr. Gonzalez Brabo, con asombro de todo el mundo, una de las car-

Pero, ¿cuál de ellas? ¿La de Ultramar? ¿La de Fomento? ¿Otra cualquiera, cuyo carácter no fuese político? Nó, sino la que es política por antonomasia; el ministerio de la Gobernacion, el que da co lor à la situacion, el que de un modo preciso caracteriza la significacion y tendencias del gabinete, el que puede ser considerado como síntesis de su pensamiento político.

Y, ¿cuándo? Cabalmente en los días en que todo el mundo proclamaba la necesidad de reorganizar los partidos, prévia la formacion de un ministerio homogéneo, cuyos individuos se encontrasen unidos por la unidad perfecta de sus opiniones, propósitos y doctrinas. ¿Cuándo? En vísperas de la renovacion de los ayuntamientos; en visperas de un nombramiento general de alcaldes; en visperas de unas elecciones generales de diputados á Córtes. ¿Guándo? En los momentos más críticos para las instituciones; cuando más fé y más energía era necesario demostrar en favor de la salvadora política de principios, y contra la política funesta de los intereses personales; cuando era, en fin, preciso dar la batalla al monstruoso engendro del cuarto partido, uno de cuyos más genuinos representantes es el Sr. Gonzalez Brabo, enarbolando con valentía la sagrada enseña del partido moderado, que hubiera sido saludada con regocijo por el progresista, y con aplausos por toda la nacion.

Combatir nosotros al Sr. Gonzalez Brabo solamente! ¿Con qué motivo? ¿Por qué razon? ¿Porque siendo enemigo del partido moderado, no ha protegido sus intereses? Esto es lógico. ¿Porque habiéndose separado de nuestras filas, mucho tiempo hace, no ha reingresado en ellas? Nadie podia exigirlo. ¿Porque ha hecho, siendo ministro, la política que habia proclamado ántes de serlo? ¡Alguna vez habia de ser el Sr. Gonzalez Brabo consecuente consigo mismo! ¿Porque no ha sido desleal á sus últimos compromisos, porque no ha dispensado favores á sus enemigos ni dejado de prodigar mercedes á sus amigos? il a lealiad as una de lac r--das de más valía, uno de los títulos más nobles, uno de los timbres más gloriosos que pueden ostentar con orgallo los hombres políticos; lealtad queremos en todos los partidos; lealtad pedimos á

Hoy el alma dolorida Llora con amarga pena, Un grano ménos de arena En el reló de la vida.

Así exclamaba yo hace muy pocas horas al contemplar sobre el sepulcro del tiempo el cadáver del año 1864.

No hay nada que pueda encerrarnos tanto en la meditacion como la muerte de ese gigante invisible de horas y de minutos que se liama año.

En el año ha existido una primavera, cuyas mananas se han engalanado con el caprichoso lujo de una aurora boreal.

Hemos tenido flores, armonías, tardes fantásticas y regaladas noches.

Si algo bueno hemos tenido lo hemos tenido dentro de ese año.

Acaba de morir. Ha muerto el viajero silencioso de nuestros hogares. Tiene por sepulcro la inmensidad el que sólo tuvo por cuna un 1.º de Enero. ¡¡Qué política tan eterna la política de los años!!

||Qué ambicion tan exagerada la de esos reyes

||Qué lucha tan inexplicable entre ellos, de quitate tú para ponerme yo!!

Il Qué manera de hundirse unos para levantarse otros!! Los años se odian. El odio que se profesan los

años nos ha hecho adivinar el secreto de la nieve de estos últimos dias. El año 1864 comprendió que se acercaba el últi-

mo minuto de su existencia y ardió en envidia contra su futuro rival, el año 1865. Los celos, la desesperacion y la vergüenza le hicieron combinar un ingenioso proyecto de guerra

para vencer á su inocente sucesor. ¿Cómo podré yo conseguir-se preguntó para sí el año 1864-que mi compañero resbale á los abis-

mos de la nada lo más pronto posible? ¿Derramaré

nuestros adversarios mismos! ¡Le lealtad es el sentimiento que invocamos nosotros para acusar de ingratitud á muchos hombres débiles é inconsecuentes! ¿Cómo, pues, habiamos de contradecirnos, vituperando en el Sr. Gonzalez Brabo su lealtad à los hombres de El Contemporáneo?

(Combatir nosotros solo al Sr. Gonzalez Brabo! Nó; mejor harémos en defenderlo, ahora que no se podrá juzgar interesada nuestra defensa.

Para combatirlo, tendríamos que combatir á todo el ministerio, miéntras no se conteste á este dilema.

O el Sr. Gonzalez Brabo y sus compañeros de gabinete, entre los cuales se cuentan algunos miembros importantísimos, hombres principales, personajes notables de la comunion moderada, por su talento, esperiencia y sabiduría, son una misma cosa, ó el Sr. Gonzalez Brabo y sus compañeros son cosas distintas. Si son una misma cosa, si se encuentran identificados en ideas y pensamientos, porque el Sr. Gonzalez Brabo haya hecho predominar y triunfar los suyos, ¿cómo habiamos de combatirlo, dejando de combatir á todo el ministerio? Si son cosas distintas, porque el Sr. Gonzalez Brabo no haya logrado que prevalezcan sus opiniones ni su política en el ánimo de los demás ministros, ¿cómo habiamos de combatirlo, cuando estos lo consienten al lado suyo, llevándose en perfecta armonía?

Si el ministerio se encuentra personificado en el Sr. Gonzalez Brabo, no estariamos nosotros en oposicion con la política del Sr. Gonzalez Brabo, sino con la política del ministerio.

Si hay dualismo en su seno, no podemos combatir al Sr. Gonzalez Brabo, porque nosotros no hacemos política personal, sino de doctrinas.

Lejos, pues, de merecer nuestros ataques, el senor Gonzalez Brabo, leal á sus últimos compromisos, consecuente con la política propia que defendió en El Horizonte, en el Congreso, durante la administracion O'Donnell, y posteriormente en El Contemporáneo; el Sr. Gonzalez Brabo, personificacion del ministerio, si ha conseguido asimilarse las doctrinas de sus compañeros ó anexionarse sus principios, ó el Sr. Gonzalez Brabo, contra quien son impotentes tantos prohombres de nuestro partido, lejos de merecer en estas circunstancias nuestra oposicion, es acreedor á nuestra defensa. Reprobamos su política, no estamos conformes con sus doctrinas, porque no son las del partido moderado; más no podemos censurar su conducta, porque el duque de Valencia lo escogió para ministro de la Gobernacion, á sabiendas de que es enemigo de ese mismo partido, por cuyos intereses y por cuya honra estaba obligado á velar y hasta sacrificarse el general Narvaez.

CONGRESO.

De los diferentes dictámenes de la comision de actas que ayer se aprobaron, sólo fueron objeto de largos y detenidos debates los relativos á las de Verin y de Valdemoro.

Inauguró los primeros el Sr. Posada Herrera, candidato vencido, haciendo entre otras, la revelacion de que le habian sido interceptadas muchas cartas, y que este habia sido uno, y acaso el menor, de los medios empleados para derrotarle.

La enunciacion de este detalle intimo causó una general estupefaccion é hizo que todas las miradas, así de los diputados, como de los asistentes á las tribunas, se fijaran en el banco azul donde estaba el Sr. Gonzalez Brabo que desempeña el ministerio al cual corresponde la direccion general de correos.

Observando, sin duda, el Sr. Posada Herrera que en aquel momento era objeto de la espectacion general el Sr. Gonzalez Brabo, aprovechó la coyuntura para doctrito you or my Bra dipondo por cinco distritos, debia recordar que en las eleccio nes de Octubre de 1863, á pesar de haber sido mi nisterial del gabinte Miraflores, habia quedado excluido del Congreso por haber sido derrotado en

sobre sus dias una lluvia de fuego? ¿Haré más rápido el sosegado curso de sus cuatro estaciones? Mancharé con los fétidos alientos de una epidemia sus pausadas horas, para que todos le desprecien y le aborrezcan todos? ¿Qué haré yo? Mi enemigo se adelanta y mi enemigo se adelanta para arrojarme de mi trono. Es preciso que yo le desafie; es necesario que yo busque un arma poderosa para responder á sus amenazas y salir triunfante en medio de la lucha. ¿Le tenderé una red de nieve? La nieve es escurridiza, y la nieve lo resbalará bien pronto á la cercana noche de mi abierta tumba.

Así meditaba el año 1864 en los últimos momentos de su agonía; esa melancólica agonía que lleva el nombre de Diciembre.

El año se salió con la suya, como vulgarmente se dice, y la verdad es que nunca hemos visto tanta nieve por nuestras calles.

Con todo, y á pesar de estos preparativos bélicos, el año 1865 durará tanto como su compañero. La nieve no podrá nunca detener la marcha del tiempo, como las nubes no podrán tampoco sujetar la carrera del sol.

||El tiempo y la nieve!! Hé aquí, mis queridas lectoras, las dos grandes figuras que sobresalen en la semana anterior, y que vienen á ser el objeto principal de nuestra Revista de Madrid.

No hay una cosa á quien las mujeres mimen tanto como el tiempo.

Los misterios, los caprichos, las exigencias de su toilette no se componen más que de tiempo. La cuestion para ellas es adornarse á tiempo y con

tiempo sobrado. Un rizo que se deshace de pronto; una flor que se deshoja casi sin pensar; un prendido tuerto; cualquiera de estas ruinas elegantes del tocador son para las mujeres tiempo perdido, y el resultado es que ellas suelen echar el tiempo à perder.

Valdemoro, distrito que podia llamarse natural de S. E., como dijo poco despues el Sr. Casanueva con cierta sorna un tanto mortificante para el amor propio del actual ministro de la Gobernacion.

Por último, el Sr. Posada Herrera como para resumir el debate sobre el acta de Verin, y sobre las demás presentadas y que se presentarán, añadió que en estas elecciones se observaba un hecho singular, cual era el de que la presion del gobierno habia sido más dura despues de cerrado el período electoral.

Habiendo sido aludido por el Sr. Posada Herrera el Sr. Fernandez de la Hoz, manifestó éste que ni uno solo de los que fueron compañeros de ministerio con el Sr. Posada Herrera en el presidido por el Sr. Istúriz, logró ser elegido diputado en 1858, y el Sr. Fernandez de la Hoz, rectificado luego por el Sr. Posada Herrera, reveló que la causa de semejante exclusion estuvo en que habiendo solicitado indulto unos electores de Verin, reos de homicidio, el Sr. Fernandez de la Hoz se negó como ministro de Gracia y Justicia á concederlo, lo cual no obstó para que más adelante se conmutase aquella pena por otra más leve, que tambien se condonó, con cuyo motivo, en un arranque de oratoria que halló éco en el Congreso, afirmó el senor Fernandez de la Hoz que no habia querido volver & presentares candidate per Veria, y que nunca representaria dicho distrito.

A este debate siguió el del acta de Valdemoro, acta un tanto súcia, y eso que para aclararla, se ha apelado al medio de conceder un lavadero al pueblo de Leganés, todo debido á la generosidad del Sr. Gonzalez Brabo, que si es diputado hoy por aquel distrito, fué vencido el año pasado por el Sr. García.

Segun hemos indicado más arriba, el Sr. Casanueva se encargó de sacar los trapitos al sol, como vulgarmente se dice, y preciso es confesar que lo hizo cumplidamente, pues que nos contó que desde Setiembre al dia de la eleccion, se estuvo trabajan. do el distrito á gusto del que, á pesar de ser ministro de la Gobernacion, no logró otra mayoría que la exígua de 12 votos contra su contrincante el senor García, y eso que tomaron parte en la eleccion 500 electores.

Tambien nos refirió el Sr. Casanueva que algunos de estos, cuyos nombres leyó, habian obtenido destinos de 12,000 rs. abajo en el gobierno de la provincia de Madrid, cuya circunstancia agrava el hecho, por tratarse de un distrito perteneciente á la provincia y patentizarse la gran influencia que así adquirieron los empleados electores en los asuntos de su localidad.

En suma; el discurso del Sr. Casanueva poniendo de manifiesto lo ocurrido en la eleccion de Valdemoro, tuvo mucha importancia y demostró, como dos y dos son cuatro, que los 12 votos que de ventaja llevó el Sr. Gonzalez Brabo al Sr. García, fueron debidos á los medios de que pudo disponer y dispuso el candidato, que era nada ménos que ministro de la Gobernacion.

Tras una larga defensa que del acta hizo el señor Eguizabal, vino otra nada corta, aunque sí muy pobre del interesado, limitada á generalidades, á declamaciones, á alguna que otra provocacion y á tal cual alusion á hombres políticos y periódicos que tienen la fortuna de estar enfrente del ministro perturbador por escelencia.

Pedido que la votacion fuera nominal, se aprobó el acía por 123 votos contra 40, contándose entre estos últimos los del Sr. Nocedal y su fraccion.

Dos incidentes debemos hacer notar relativos á la votacion del acta de Valdemoro, cuyo distrito representa ya el Sr. Gonzalez Brabo, ministro de la Gohernacion

Fué uno el de haber votado en contra el Sr. Nocedal, hermano político de aquel, habiendo dado la casualidad de que su voto fuera el último que salió de los bancos de los diputados, por razon del sitió que ocupaba ayer el Sr. Nocedal.

El tiempo ha tenido para nosotros muchos atractivos en la semana que acaba de trascurrir.

Pocas cosas descienden de las esferas, tan delicadas, tan suaves, tan puras y tan hermosas como la nieve.

La nieve ha hecho de los jardines del Retiro un campo de perlas, lloradas por los mares del cielo. Cada árbol, cada planta, cada flor, cada piedra, cada bosquecillo parecia una nube detenida, una ola de espuma, un cisne gigante.

Los patinadores, esos ágiles equilibristas del hielo, se deslizaban por el magnifico estanque, describiendo dificilisimas curvas y ligeros dibujos que demostraban su intrepidez y su brillante ejecucion.

Un amigo nuestro tan favorecido por las damas como por la buena suerte, tuvo la dicha de obtener el triunfo en aquellos arriesgados y peligrosos juegos.

Su serenidad, su gallardia, sus movimientos incomparables, la rapidez de sus vueltas, el desahogo con que caminaba por las escurridizas vías, todo lo hizo conquistarse la palma del vencedor y la aureola de los aplausos.

No sabemos quién diria por allí que el bravo patinador era moro, siendo tan español como un hijo de Andalucía.

Y tanto corrió la voz de que habia nacido en Africa, que todavía recordamos la siguiente exclamacion de un pobre gallego que lo observaba á nuestro lado:

III Que un Muru haga esas cosas!!!

El resultado es que el árabe improvisado llamó a atencion de todos y todos le aplaudieron frenéticamente.

La nieve nos ha ofrecido estos últimos dias esos espectáculos gratis de la caida de la tarde que no pueden ser más bellos ni más divertidos.

El pueblo de Madrid saca partido de cualquier cosa para no aburrirse nunca, porque hasta en las El otro incidente, que tuvo algo de grotesco, fué el producido por el si sonoro que dió el senor Coello; si que escitó algunos poco lisonjeros murmullos, sobre todo en los bancos de la union liberal, y que podemos considerar como la despedida de honor que dieron al Sr. Coello sus antigues amigos políticos.

Pero como no se oyera bien por los señores secretarios al Sr. Coello, este tuvo que repetir su si; con lo que los murmullos se reprodujeron con más

Habiéndose acordado en el Consejo de ministros el indulto de los alumnos de artillería que dieron en el colegio de Segovia el escándalo que saben nuestros lectores, se les ha dado aviso por telégrafo vuelvan de Ceuta á seguir sus estudios.

Díjose ayer, con referencia á despachos de Lóndres, que los peruanos se disponian á atacar á los buques españoles en las Chinchas, aprovechándose de la voladura de la fragata Triunfo; pero si ha sucedido así, grande será su escarmiento, porque se sabe en Madrid oficialmente que el 11 de Noviembre salieron del Estrecho las fragatas españolas enviadas de refuerzo; y el 26, dia de la catástrofe, debian hallarse ya en las aguas del Perú. No hay, pues, que tener temor alguno.

Al dia siguente de constituirse el Congreso, será presentado á la Cámara popular el proyecto de ley proponiendo el abandono de Santo Domingo.

El Sr. D. Alejandro Mon, á las pocas horas de su llegada, ha ido á visitar á Mr. Drouyn de Lhuys. Esta visita despues de un viaje de noche ha dado lugar á muchos comentarios, y se ha creido generalmente que el embajador español habia hecho al ministro del emperador graves comunicaciones,

Dice un colega democrático, que parece al fin cosa decidida que D. Manuel Cortina se ponga al frente de los progresistas dinásticos.

Una carta de París que publica la Independencia Belga, dice que el dia 23 de Diciembre se ha firmado entre el Crédito mobiliario de Madrid y el gobierno español un empréstito de 400.000,000 rs.

Tan luego como se haya constituido el Congreso será sometido al mismo el proyecto de retiros que tiene formulado y aprobado en Consejo de ministros el señor ministro de la Guerra.

Leemos en La Democracia:

«Hace algunos dias que preguntamos á los periódicos ministeriales, lo que hay de verdad en ciertos rumores que habían llegado á nuestros oidos, sobre el destino que se ha dado á los fondos resultantes de la suscricion nacional abierta para socorrer las desgracias de Filipinas, y hasta hoy

nada se nos ha contestado que sepamos. ¿Qué hay en esto? ¿Es verdad lo que de público se dice, que de los ocho millones á que asciende el producto de la suscricion, tan sólo se han repartido tres ó cuatro, y aún estos entre los empleados del gobierno menos necesitados en aquel las islas? ¿En qué se han invertido los cuatro millones res-

tantes? Merecen contestacion las preguntas.

La Libertad discute con los periódicos políticos que tal nombre merecen, desdeña entrar en polémica con aquellos que solo de ello tienen el título.

Téngalo así entendido uno que anoche usa, refiriéndose á nosotros, de palabras que le devolvemos por lo que tienen de injuriosas.

El Sr. D. Luis María Pastor, despues de un breve viaje hecho á Vizcaya, dirige una curiosa carta á La España tributando grandes elogios á las instituciones patriarcales de las provincias Vascongadas.

La junta consultiva de Guerra ha terminado la lectura de todos los documentos que le han sido remitidos sobre la cuestion de Santo Domingo. Le han impresionado vivamente las comunicaciones del capitan ganaral da ca iela da Caha Mañana empezará en el seno de la junta el debate sobre el informe que haya de darse al gobierno. Asisten á la junta el marqués del Duero, los generales directores de las armas, Lersundi, Calonge, conde de Vista-Hermosa, Vasallo, conde de Puñonrostro,

barandillas del gran lago se veian estátuas encantadoras confeccionadas con la nieve, y en las cuales, indudablemente, se revelaba el gusto de un consumado artista.

Pero dejemos ya la nieve, porque vamos teniendo frio y busquemos el calor en alguno de los brillantísimos salones aristocráticos que nos han abierto la Noche Buena muchas distinguidas damas de nuestra buena sociedad.

La baronesa de Hortega ha sido quizá la que más se ha señalado esa noche con la sorpresa agradable que proporcionó á sus amigos, al abrirles ese bellisimo juguete del arte, á quien ha bautizado en su casa con el nombre de teatro.

Se representó en tan caprichoso coliseo una piececita, traducida regularmente del francés, titulada Dos y uno.

Fué interpretada con admirable perfeccion por la simpática baronesa, su hermano D. Ricardo Cabells y el Sr. Ojeda.

Quisiéramos describir minuciosamente á nuestras lectoras hasta el último de los prendidos que lucian aquellas mujeres ideales; pero la falta de espacio nos lo impide, como nos ha impedido hasta aquí ocuparnos de tan deslumbradora fiesta. En otra ocasion procurarémos hacerlo.

Igualmente se han celebrado reuniones distintas en casa de los condes del Real, duques de Fernan-Nuñez y de Medinaceli, Sra. de Buschental, marqueses de la Regalía y otras muchas.

un volcan de chimeneas, de miradas ardientes, de sonrisas encendidas y de acalorados bailes, que se agita bajo las bóvedas de los salones. La soirée es indudablemente el duelo elegante

con que acabamos de acompañar al cadáver del

añe 1864.

Madrid parece que es hoy un monte de nieve con

A. F. GRILO.

Campuzano, Barrenechea, Laviña y Briz, y los vocales generales Sres. Infante, Mantilla de los Rios. Ferraz, O'Donnell (D. Enrique), Expeleta (don Francisco), Blanco, Makenna y Sandoval.

Un periódico da la triste noticia de haberse incendiado en las islas Chinchas la fragata Triunfo, habiéndose salvado únicamente la tripulacion.

Con pena oimos anoche confirmada tan infausta nueva por varias personas que tenemos por bien enteradas. La perdida de la fragata Triunfo es sensible para los españoles por el gran valor que tenia, y por la falta que en estos momentos puede hacer en aquellas regiones para defender la honra de la pátria.

Aún no se tiene noticia de la llegada á Southampton de la Mala del Pacífico; ella debe desmentir ó confirmar el siniestro ocurrido á la fragata Triunfo. Dicese que esta infausta nueva ha sido comunicada á nuestro representante en los Estados-Unidos por el cónsul francés en Panamá. Pero algugunas personas alimentan todavía la esperanza de que no resulte cierto este suceso. De todos modos se sabe que no ha ocurrido desgracia alguna per-

El Sr. Casanueva está encargado de defender el artículo de El Diario Español, titulado Misterios.

En el nombramiento de alcalde-corregidor de Madrid no ha habido dificultades ni misterios. Hé aquí le que ha pasado. El gobierno ofreció el cargo al señor marqués del Saltillo, que estaba enfermo en Sevilla, al señor marqués de Villaseca, que estaba bueno y sano en Madrid, y al señor marqués de Auñon que es hijo del duque de Rivas, pero en vista de que ninguno de los tres candidatos podia servirle por las razones espresadas, hizo el nombramiento á favor del señor conde de Belascoain, y nada hay más natural. Así se deduce de las esplicaciones que sobre este asunto da un periódico amigo del ministerio.

Por primera vez se ha visto en España que un periódico, sosteniendo polémica con otro, solicite humildemente que los demás compañeros inserten sus diatribas. Eso es lo que ha hecho El Contemporáneo. Nuestros apreciables colegas han contestado ú obrado con dignidad. En los debates, la prensa que viene á ser un juez, pronuncia su fallo por lo que la razon le aconseja y le dicta la conciencia, no por lo que el favor le implora.

Casi todos los periódicos se han negado á complacer á El Contemporáneo; casi todos en cambio, dan cuenta del comunicado del Sr. Estéban Collantes, y muchos lo insertan integro.

Repetimos que honra esta conducta á nuestros ilustrados colegas.

El Sr. Barzanallana manifiesta El Diario Espanol, parece dispuesto á tomar una de esas grandes medidas que salvan la situación económica de cualquier pueblo. Desde el 2 de Enero los cupones vencidos en 31 de Diciembre serán admitidos como metálico en la Caja de depósitos, devengando, por consiguiente, el interés proporcional al período que comprende la imposicion, y que como es sabido puede llegar al 9 por 100. De esta manera cree el Sr. Barzanallana poder disminuir la cantidad asignada al pago del cupon : nosotros creemos que entregando al Tesoro á la usura todo es posible.

Nota. El Sr. Barzanallana tiene ultimados los trabajos que ha de presentar á las Córtes: estos proyectos se reducen, segun La Correspondencia, à pedir autorizacion para utilizar de una manera distinta los recursos votados ántes por las Córtes.

¿Y el empréstito de que hablaba vagamente el discurso de la Corona? Se apelará, por fin, á la idea de colocar las cédulas hipotecarias, á que La Correspondencia alude, en garantía de emprés-

Leemos en El Eco del País de anoche:

«El efecto producido hoy por el segundo comunicado del Sr. Estéban Collantes, en los circulos políticos ha sido todavía más vivo y profundo de lo que lo fué el causado por el primero. La LIBER-TAD corria de mano en mano en los salones del Congreso. Y á propósito: hemos oido á un diputado de la mayoría decir en el salon de conferencias á otros de sus colegas:

-He entrado, despues de leer el comunicado de Estéban Collantes en el salon de sesiones, por ver si podia continuar siendo ministro el Sr. Gonzalez Brabo, y en efecto puede...

En efecto, decimos nosotros, puede aunque ya no

Aver á las doce de la mañana se reunió la comi sion de mensaje del Senado con asistencia de los señores ministros Armero, Benavides y Gonzalez Brabo.

La comision no acordó nada, y por consiguiente no se sabe todavía cuántos votos particulares se presentarán, ni cuál será la verdadera actitud de todos y cada uno de los individuos de la comision.

Se habla de una hornada de senadores hasta el número considerable de 55, y se anuncia que sus nombramientos aparecerán en la Gaceta de mañana. Añádese que el gobierno desea que los nuevos senadores tomen posesion de sus cargos antos do la votacion del mensaje. ¡Cuanta premural Y sobre todo, iqué promocion tan exigua! Poco à poco va à ser muy difficil que la dignidad senatorial conserve su importancia social y política, si se confirma la noticia que acabamos de indicar.

Entre los nombrados se cuentan los siguientes: El arzobispo de Zaragoza y obispo de Sigüenza. Los ex-ministros Sres. Monares, Mayans, Trupita

y Vahamonde. Los tenientes generales Falcon, Gasset, Mayal-

de, Laviña, Vistahermosa y Villalonga. Los títulos de Castilla, marqués de Manzanedo, conde de Santa Marca, conde de Cumbres Altas, conde de Goyeneche, marqués de San Isidro, conde de Ripalda, marqués de la Roca, marqués de Villavieja y conde del Tajo.

Los consejeros de Estado Sr. Cárdenas y Retortillo. El ministro presidente de sala del supremo tri-

bunal de Justicia, Sr. García de la Cotera. Los ex-ministros plenipotenciarios Sres. Corradi y Campuzano.

Los capitalistas Villalaz, Leon Vendicho, Molli-

nedo y Campo. Los diputados á Córtes Sres. Castellano, Flores Calderon, Chico de Guzman, Sanchez Ocaña y Nuñez de Prado.

La Correspondencia confirma la noticia que ha circulado de haber amenazado el Sr. Fernandez de la Hoz al Sr. Gonzalez Brabo con decirle en el salon de sesiones lo que opina de su conducta.

Aseguran algunos periódicos que en el Senado se presentarán dos enmiendas al mensaje de la Corona: la una referente á la cuestion electoral, y la

otra á la cuestion de Santo Domingo. Parece que el general O'Donnell será el autor de

esta última enmienda.

El 6 de Noviembre salieron de Montevideo las ires fragatas de guerra que van á reforzar nues tra escuadra del Pacífico, las cuales habrán llegado á las islas Chinchas el 15 ó 16 del actual.

El expediente de aprovisionamiento de víveres para la escuadra del Pacífico, pedido en el Senado por el Sr. Calderon Collantes, ha sido remitido por el Sr. Armero á la secretaría del Senado.

El 24 del pasado llegó a Panama el Sr. Pareja, de donde salió el 25 con direccion à las islas Chinchas, donde habrá llegado el 30 de Noviembre, tomando posesion del mando de la escuadra.

Se ha observado dice un periódico en el Congreso, que en la votacion á que dió lugar la discusion del acta de Valdeorras, el Sr. Rios Rosas, de cuya actitud poco benévola para con el gabinete se ha hablado, no se levantó para aprobar, como hicieron los diputados de la mayoría.

Nuestro ilustrado colega El Espíritu Público publica el siguiente artículo:

LA REINA CRISTINA Y NARVAET EN MADRID, EL MAR-QUES DEL DUERO EN LA PRESIDENCIA DEL SENADO, Y MON EN LA EMBAJADA DE PARÍS.

«Hé aquí sucesos coetáneos, que apenas tienen explicacion. No puede concebir el entendimiento, por más esfuerzos que haga, que la excelsa viuda de Fernando VII, la que fué regente del reino, se halle en la corte y que siendo además presidente del Consejo de ministros el general Narvaez, se encuentre de presidente del Senado el marqués del Duero, que no fué à Aranjuez à felicitar à la Reina el dia de su augusta Madre, y que, siendo capitan general del primer ejército, no mando formar las tropas ni le dispensó ninguna clase de honores a su regreso. No seria seguramente por olvido, porque cabalmente este general es sumamente nimio en todo lo que tiene relacion con solemnidades y ceremonias, c mo lo prueba su sutileza en esta materia; porque apenas atravesaba los canceles de Madrid, se hacia tributar todos los honores de capitan general, considerando que la córte estaba reducida á las tapias de la capital de la monarquia. Entre Maria Cristina y el marqués del Duero reina, al parecer, si no desafecto, á lo ménos, por parte de este, un antagonismo tan infundado como inesplicable, y el general Narvaez, como si no tuviese ojos, como si hubiese perdido la memoria de sucesos y de omisiones de que se ha ocupado la prensa, pone al frente del Senado al marqués del Duero, sin considerar que tal nombramiento sanciona hasta cierto punto los desaires, y que al paso que una bomba lanzada en medio del partido moderado, es un género de desatencion para una señora que no ha sido tratada como debiera.

Por eso choca que tres personas se hallen simultáneamente en Madrid: la Reina Cristina oscurecida, siendo presidente del Consejo de ministros el general Narvaez, que siempre la trató en otro tiempo con relevantes distinciones, y que sabiendo la manera con que el marqués del Duero ha acogido á la ilustro destorrada, le laya pueste el frente del Senado en circunstancias tan espe-

Es preciso haber perdido la memoria y el tacto gubernamental para incurrir en un error tan reparable, error que no podemos explicarnos cómo lo haya cometido el general Narvaez, que en otras épocas fué el paladin de esta augusta señora. Unicamente podremos decir que la política no tiene corazon, que no reconoce otras leyes que las de actualidad, que Narvaez ha sufrido una trasformacion inexplicable, que domina su mente un astro desconocido, que es misteriosa la atmósfera que le circunda y que refluve sobre su entendi-

Pero aun hay más: Mon, el flexible Mon, el hombre semi-moderado y semi-unionista, el jefe del arlequinado ministerio Mon-Cánovas, en el que ministros moderados sucumbian á la fuerza de los arranques de un jóven vigoroso, gabinete en que la vuelta de la Reina Cristina se elevó á la categoria de una cuestion gravisima, es elegido otra vez embajador en Paris.

La antigua gobernadora, ya que no un enemigo, pues no consideramos al Sr. Mon con energía para serlo, tendrá en la nacion en que ha ido á buscar refugio contra la ingratitud, continuamente á la vista un hombre que no tuvo el suficiente valor para defender la víctima del vicalvarismo, y que siendo jefe de un ministerio y que ocupando una posicion tan elevada no supo o no tuvo bastante habilidad para hacer a tiempo lo que debiera haber ejecutado espontáneamente, lo que reclamaba toda la prensa por un instinto de justicia.

El resultado de estos contrastes es que la reina Cristina se vé en su pátria adoptiva, en la nacion á quien dispensó grandes beneficios, en la ciudad que protegió con varonil denuedo contra los ataques del pretendiente, sin el esplendor de que era merecedora, y que este suelo parece hasta cierto punto como la continuacion de el de su destierro. Nosotros, que levantamos de los primeros, ó tal vez los primeros, en su favor nuestra voz, no hemos ido á tributarle personalmente nuestros respetos, porque se los tributamos en nuestras páginas en la época de su infortunio, y ahora rogamos al cielo le dispense su proteccion en el viaje, y valor para sufrir los desvios de la ingratitud. Tiene demasiado talento la madre de nuestra Reina para carecer de resignacion; está muy probada en el crisol de la desgracia para conocer los hom-

La direccion general del Tesoro publica anteayer en la Gaceta el siguiente estado del movimiento de la Deuda flotante durante el mes de Noviembre último, estado que da á conocer en parte la situacion del Tesoro y las negociaciones del se ñor ministro de Hacienda:

«La Deuda flotante, representada por los efectos que à continuacion se expresan, importaba el 1.º de Noviembre, segun el estado publicado en la Gaceta de 24 del mismo, la suma que sigue:

Por anticipaciones.

Saldo à favor de la Caja general
de denésitos en Madrid y las
provincias. 1,619.120,434,46 Aumento que ha tenido esta Deuda hasta 1.º de Diciembre.

Por giros. Girado en pagarés á favor de particulares. . . . 94 427,800 Por anticipaciones. Ingresado en el 134.035,765,29 Tesoro en Noviembre último, procedente de la Caja general de depósitos. 39.608,965,29

1,753.157,199,75 Disminucion que ha tenido la misma

Por anticipaciones.

Devuelto á la Caja general de depósitos en Noviembre último. . 156.515,745,86 Importa la Deuda flotante en --1.º de Diciembre de 1864. . 1,596.641,453,89

NOTAS. 1.ª No habiendo realizado sino en pequeña parte los recursos que la ley de 26 de Junio próximo pasado puso á disposicion del gobierno para cubrir los déficits de los presupuestos y las demás obligaciones que la misma determina, y haciendo uso de la autorización que concede el artículo 4.º de la ley de 25 del citado mes, por real órden de 26 de Octubre último, se abrió la negociacion de Deuda flotante de que proceden los pagarés que se expresan en el lugar correspondiente

de este estado. 2.ª Debe tenerse presente que, segun el dato facilitado por la direccion general de Contabilidad, resultaba en fin de Octubre último, á favor del fondo de partícipes de las rentas, un saldo de

63.064,597-91 reales vellon. Basta una simple ojeada á este estado para conocer la aflictiva situacion del Tesoro y el descrédito del gobierno: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLOnes ha tenido que devolver á la Caja de depósitos en Noviembre por haberlos retirado los imponentes, y en cambio solo han ingresado TREINTA Y NUEVE. Estas cifras revelan con terrible crueldad la desconfianza de los capitales en una situacion

como la presente. El gobierno, para contrarestar estos efectos, ha apelado á la negociacion de pagarés por medio de una real orden que no ha visto la luz de la Gaccia,

da á fines de Octubre en el ministerio de Hacienda. Los resultados ya sabemos cuáles son: el gobierno ha obtenido 94 millones, de los cuales ha facilitado 80 el Banco de España, comprometiéndose gravemente y haciendo sumamente difícil la situacion monetaria de la plaza.

En resumen: 156 millones retirados de la Caja de depósitos.

39 ingresados y 14 negociados en pagares. Este es el modo con que miran al gobierno, el comercio, los capitalistas, los propietarios, las sociedades de créditos y los Bancos no privilegiados. No puede pedirse más.

Dice El Eco del Pais:

Nos parece inocente el ardid de que se vale El Contemporáneo para hacerse simpático y para darse aires de víctima. Nadie más que él tiene conocimiento de esa aliauza que supone firmada entre polacos, neos y unionistas, y habla de ella hoy con insigne mala fé, puesto que hace tres dias dijo que obrando con lesitad, debía declarar y declaraba, que los unionistas no hacian causa comun con los polacos; pero supongamos que se hubiese realizado, como todos estamos en la desgracia, siempre resultarian los polacos más dignos que los conservadores liberales que saben escupir veneno sobre la union liberal cuando la ven caida, y servirla y adularia por cuanto vos contribuisteis, cuando está en el poder, época en que tienen la fortuna de no ver en ella «esa amalgama de ódios, de miserias y de aspiraciones despechadas, esa cosa politica sin nombre, como el brevaje de las brujas del Macbeth.» Entonces el brevaje se convierte en ambrosía, y la union liberal les sabe á los amigos de El Contemporáneo

dulce y sabrosa mas que la fruta del cercado ageno. Amigo Contemporáneo, sientan mal esos escrúpulos y esos ascos, despues de haber tenido un apetito tan excelente.

Dice La Epoca:

«Con la guerra de los periódicos se combina la de folletos. Uno titulado Lo que es y lo que ha de ser el partido

moderado, se anuncia para 1.º de Enero. Dicese que será la reproduccion de las correspondencias de Madrid a El Monde Nouveau.»

El grillo que haya cantado esta noticia al oido de nuestro colega, está mal informado. Sabemos nosotros á ciencia cierta, que los autores del nuevo folleto que se anuncia, son los mismos que escribieron el titulado Cuatro palabras sobre la real orden relativa à la imprenta.

Y sabemos tambien, que no han escrito nunca correspondencias al Monde Nouveau ni à ningun otro periódico extranjero.

Eso se queda bueno para los embajadores.

Nuestro estimado colega El Independiente, contra quien parece se habia tramado una emboscada por alguna persona á quien parece estorba, dá ayer la siguiente voz de alerta á sus suscritores, asegu rándoles que los elementos con que cuenta son incontrastables, acerca de lo cual creemos poder decir, por nuestra parte, que El Independiente está en lo firme y que serán inútiles todos los esfuerzos que se empleen para apartarlo de la enérgica actitud que ha tomado.

Hé aquí las palabras de El Independiente:

«Hace ya dias que llegó á nuestros oidos el rumor de que habia alguien que trataba de matar á El Independiente y que así lo había ofrecido con toda solemnidad.

No dimos crédito á ese rumor, porque nos repugna todo lo que es villano y traidor, y seguimos nuestra marcha, tan patriótica como esforzada. Los primeros obstáculos con que tropezamos, hijos de esos trabajos de zapa, que contra nosotros dirigia un enemigo encubierto, los tomamos por

hijos de la casualidad y de circunstancias especialisimas, hijas de las condiciones de la localidad. Pero á medida que atendíamos á reparar un tropiezo imprevisto, surgia otro más inesperado, lo cual nos ha convencido de que ese enemigo existe; de que es hábil y poderoso; de que ha estudiado uno por uno todos los resortes del mecanismo de nuestra empresa; de que se ha introducido, en fin, en nuestra vida doméstica.

Los males y los perjuicios que esto nos ha causado no se han circunscrito á la interioridad de la empresa: han alcanzado à nuestros suscritores, tal vez porque se aspiraba á desacreditar la organizacion de Bl Independiente, haciendo que se disgustasen de él nuestros num erosos suscritores.

Esto conocido, no hemos vacilado un instante: á costa de grandes sacrificios hemos adoptado medidas eficaces que echan por tierra todas esas maquinaciones ocultas. Nuestros lectores palparán los resultados dentro de brevisimos días: hoy sólo nos toca pedirles, que tengan una poca de paciencia, y darles las gracias por ello. A nuestro enemigo encubierto, quien quiera que

sea, sólo le diremos una cosa: Que El Independiente y quien le inspira se siente con medios más que suficientes para sufrir toda clase de persecuciones, que ningun peligro le arredra, y recogiendo el guante que en la sombra se le arroja, acepta el reto, declara una guerra á

muerte, y se dispone á dar la primera acometida. Guay de su enemigo si no sabe cubrirse!»

EMPRÉSTITO FORZOSO.

Ha publicado el Sr. Salaverría el anunciado folleto de impugnacion al del Sr. Bravo Murillo. Que riendo dar una idea de su espíritu, insertarémos sus principales parrafos. Así podrán hacer una com-Refiriéndose à la medida de un empréstito for-

zoso para sacar de apuros al Erario, el Sr. Salaverria se declara en contra. Nosotros tambien. Nos apresuramos à consignarlo así, dejando para despues el esponer las razones fundadísimas

en que nos apoyamos. Dice el Sr. Salaverría:

«Cuando el Sr. D. Juan Bravo Murillo, llevado por la necesidad de propinar un remedio á los males de la situacion doblemente difícil del Tesoro público y de las grandes empresas industriales contrariadas por la clausura de las bolsas extranjeras, se ve forzado á indicarlo; él, que hace por otra parte exhibicion de las más extrañas ideas en materias de crédito público, siendo así que en otro tiempo su administración no fué otra cosa que un artificio de combinaciones de crédito enuncia la idea de un empréstito forzoso y nacional, entregándose en pago valores del Tesoro.

¡Peregrina idea presentar al Tesoro público, agobiado por un lado con el peso de inmensos é inestinguibles descubiertos y acumular sobre él la inmediata y directa responsabilidad de subsidios para empresas particulares! Peregrina idea, en pleno siglo XIX, cuando compañías con el simple presti io de la influencia particular, ejercitando los procedimientos del crédito, en sus formas voluntarias como corresponden, á la confianza, han surcado el mundo de creaciones por cientos de millares de millones de valor, proponer para dominar una situacion de tesorería que conlleva con unos cuantos millones, y conducir trabajos de empresas que al cabo representan cantidades de corta im portancia para quienes deben estar acostumbrados al manejo de las grandes cifras, el espediente de un prestamo forzosol

Nos ha estrañado que desde el punto de vista en que el Sr. Bravo Murillo aprecia la situacion, antes de sugerir la idea de ese préstamo, no hubiera indicado otra que está más en armonía con la na-

turaleza misma de los antecedentes de la cuestion. Es indudable que la administración de los cinco años ha dado un desarrollo extraordinario al fomento de la Marina, al material de guerra, á las obras públicas de todas clases. Fuera de lo que supone la faita de remesas de las Cajas de Ultramar en los últimos años, todo el descubierto del Tesoro, por lo que hace á aquella época, es la represen-tacion del importe de dichas obras y del saldo que aun alcanzamos del imperio de Marruecos y de Annam. No consideremos para nada los equivalentes valores que el Tesoro tiene en su activo por razon de esas mismas operaciones, valores que no se encontrarán en ninguna Tesorería de Europa. Pens bien: los buques y materiales de construccion, las máquinas y pertrechos acumulados en los arsenay que debió preceder á la célebre reunion verifica- les, los cañones, fusiles y otros artículos que exis-

ten en los parques y maestranzas adquiridos durante los cinco años, deben importar más de 500 millones de reales.

¿Por qué no enagenar todo ello y con su importe acudir al remedio de la penuria? La Prusia, la Italia, el Perú, los Estados-Unidos, todos andan buscando buques y aparatos de guerra y marina. No faltarán, pues, compradores.

Si los sillares que forman los bastiones y casamatas de la Mola y de Santeña pueden venderse á la Europa que no descuida sus armamentos, tambien pueden dar algun producto; y si los desmontes, terraplenes y obras de arte que constituyen las carreteras que últimamente hemos construido hallasen comprador como lo encontraría el Canal de Isabel II, iniciado, si, por el Sr. Bravo Murillo, pero cuya construccion en su integridad ha venido pesando sobre otros ministros, tambien de todo ello podrán sacarse algunos recursos.

Ceguemos ese abismo que ve el Sr. Bravo Murillo: volvamos al punto de partida de 1852, y pues-to aquel en la direccion del gobierno del Estado, vaya al Perú y á otras repúblicas de América é pedirles satisfaccion de agravios. Permanezca desarmado y desprovisto de modice de defensa en medio de una situac on política de la Europa y del mundo, que á cada paso amenaza con una conflagracion general. Saque de los recursos del país aquel acrecentamiento de renta que reclamaban los compromisos del Estado al frente de sus acreedores, que él obrando con justicia, reconocia y confirmaba.

Practique todo esto y practíquenlo los gobiernos que puedan sucederse en el país, renunciando á cuanto ha ejecutado la administración de los cinco años que, al decir de sus censores, es una sima donde debemos sumirnos.

¡Bien ha hecho el Sr. D. Juan Bravo Murillo en emitir el espediente que presentamos a su consideracion, y que en su conciencia, como en la ruestra, como en la de todos los hombres de Estado, tendria la repulsion del más insigne desden! Pero volvamos al préstamo forzoso.

Indicar semejante idea cuando la simple confianza, la espontánea voluntad de la nacion además de haber recogido con estimacion valores del Estado por miles de millones, le tiene entregadas imposiciones por 1,600 millones cuyo reembolso no le pedirán si se dá al país, órden, confianza y progreso en sus intereses, nos parece un recurso impropio de un hombre á quien tenemos en el más alto concepto!

No adelantemos consideraciones que vendrán en mejor ocasion y en lugar más natural.»

CIRCULAR DEL SENOR LLORENTE SOBRE LA CUES-TION DEL PERÚ.

El periódico que se publica en París titulado Los Archivos diplomáticos, inserta el texto del documento oficial que sobre nuestras desavenencias con el gobierno peruano, dirigió á los agentes diplomáticos de España en el extranjero el ex-ministro de Estado, Sr. Llorente, y nos apresuramos á trasladarlo á nuestras columnas.

Dice asi:

«Las cuestiones que pueden resultar en período más ó ménos breve de nuestras contestaciones con el Perú exigen en concepto del gobierno de Su Majestad que á su nombre dé à V. nuevas explicaciones acerca de sus miras y propósitos, comenzando por recordar el origen de estas desavenencias y por explicar cuál es el estado actual de nuestras relaciones con aquella república.

Mucho tiempo hace que son anómalas é irregulares estas relaciones entre España y el Perú, a pesar de la voluntad conocida y diversas veces manifestada por el gobierno de S. M., extraño de todo punto à miras de dominacion y de reconquista en el continente americano, y dispuesto a entrar con todos aquellos nuevos Estados en tratos de paz, así como á reconocer su soberanía é indepen-

Prueba inequivoca de estas disposiciones fué el tratado que se ajustó entre España y Méjico en 28 de Diciembre de 1836, al cual siguieron en diferentes épocas otros convenios semejantes con varios Estados de la que fué América española. Resuelto estaba igualmente à reconocer la república del Perú en otra estipulacion del mismo genero, y tan adelantadas estuvieron las negociaciones, que habiendo sido con este objeto nombrado un plenipotenciario peruano, llegaron las cosas á punto de que se firmara en Madrid por ambas partes un tratado, que luego se negó á ratificar el gobierno de Lima, siendo de advertir que ni aún siquiera consideró este último oportuno cumplir con lo que recomienda la cortesia y los usos establecidos, poniendo los motivos de esta resolucion en conocimiento de S. M., ni antes ai despues del termino convenido para el canje de las ratificaciones; así es que éste lo ignoró por largo tiempo, y aún continuaria en su ignorancia à no tener de ello noticia por conducto completamente estra-oficial. Me ha parecido oportuno recordar este incidente diplomático que muestra cuán extraordinarios son los procederes que emplea el gobierno peruano en su política internacional y da á entender claramente à quien se debe considerar responsable desde entónces del estado de nuestras relaciones con aquella republica.

 Bajo el influjo de semejantes circunstancias y de tan irregulares relaciones, en una situacion que no era de guerra, terminada muchos años ántes, ni de paz asentada sobre bases definidas y solemnes, los naturales del Perú han gozado en la Península de la protección nunca interrumpida ni quebrantada de las leves y del gobierno, mientras que los súbditos españoles han sufrido en el Perú innumerables vejaciones sin hallar la proteccion debida en las autoridades; vejaciones que por ser de V. y de couos conocidas escuso en umerar, y que despusa quedaron oscurecidas ante la general indignacion que produjo en España y América la sangrienta

catástrofe de Talambo. Al mismo tiempo continuaba animado aquel gobierno contra España de un espíritu de perpetua hostilidad, no siempre encubierta, sino antes bien declarada en cuantas ocasiones pudo contrariar de algun modo la política española en asuntos que ninguna conexion tenian con los intereses del

Con el establecimiento y admision reciproca de cónsules en uno y otro Estado, se había creido dar el primer paso para la buena inteligencia; mas quedaron estas esperanzas frustradas como las anteriores, porque bajo pretestos frívolos resolvió aquella república retirar los suyos de España. Se intentó despues recurrir al arbitrio solo usado en situaciones estremas de colocar á los súbditos españ les bajo la proteccion del encargado de negocios de Francia en Lima, á cuyo cuidado quedara el gestionar en favor de nuestras justas reclamaciones. Dando nuevas muestras de sus leales y amistosas disposiciones, vino el gobierno imperial en conceder la oportuna autorizacion á su representante; pero rechazó esta intervencion el de Lima en la forma más perentoria y dura, quedando privados los súbditos de S. M. católica en aquellos países de toda esperanza de amparo y protección diplo-

La noticia de esta última injustificable repulsa y la de los ya mencionados horribles sucesos de Talambo obligaron al gobierno español, privado de otro conducto de qué valerse, a enviar un agente diplomático que reclamara del gobierno del Perú en favor de aquel y etros anteriores atentados la justicia, que negaban, ó artificiosamente retardaban los tribunales de la república. Usted sabe que este agente no fué tampoco admitido, bajo pretesto de que no se ajustaba rigorosamente á los usos establecidos el carácter ó título que le conferia su credencial: como si aún siendo cierto, que no lo era, este vicio, fuera lícito por reparos tan accidentales postergar la satisfaccion que con igual urgencia reclamaban la humanidad, la justicia y el respeto que se deben entre si los pueblos cultos, y como si despues de los hechos referidos estuviese autorizado el gobierno del Perú para mostrarse tan escrupuloso y exigente en materia de usos y formalidades diplomáticas. Mal venia por otra parte hablar de los usos generales de la política internacional con aplicacion á casos sin precedentes y á relaciones de tan especial carácter, como eran las que mediaban entre la España y el Perú.

No juzgo necesario referir otros desmanes y agravios posteriores esclarecidos y juzgados con rigorosa equidad en la circular que con fecha 24 de Junio último pasó el Sr. Pacheco, mi predecesor en el ministerio de Estado, á los representantes de este gobierno en los paises extranjeros, cuyo docu-

mento merece especial mencion por hallarse en él formuladas las apreciaciones del gobierno españoacerca de los sucesos ocurridos en el Perú, así cod mo el límite y fundamento de sus moderadas exig gencias. Aun con mayor precision quedaron formuladas estas últimas en el proyecto de arreglque con fecha de 25 del mismo mes presentó el cio tado ministro español al gobierno peruano por conducto de su consul en España, Sr. Moreira, de cuyo proyecto tengo la honra de acompañar á uste-

La equidad de estas proposiciones exactamente ceñidas al espíritu de la enunciada circular ha sido por todos reconocida, así fuera como dentro de España, donde no ha faltado, sia embargo, quien creyese que el gobierno de S. M. se había mostrado poco rigoroso en la espresion de los agravios, y demasiado indulgente al fijar la naturaleza y límites de las satisfacciones. Quienes así discurrian, animados de ardiente celo por la honra nacional, no debieron de tener presente que la templanza suele avenirse bien con la entereza, y que en semejantes ocasiones, con ceñirse á términos de estricta justicia logran los gobiernos acreditar que está la razon de su parte, preparándose de igual modo, segun las circunstancias requieran, para equitativas avenencias ó para resoluciones vigorosas, si llegaran á ser indispensables.

En sentido contrario, y mucho ménos puesto en razon, la circular y las proposiciones de 24 y 25 de Junio han sido acogidas en el Perú como nueva y mayor afrenta á la dignidad de la república. En documento firmado por el ministro de Relaciones exteriores de esta última, Sr. Rivero, se afirma que era ménos grave el atentado de 14 de Abril, es decir, el secuestro de las islas Chinchas á título de reivindicacion. En otra circular de 25 de Agosto último dice el mismo ministro que las proposiciones trasmitidas por conducto del Sr. Moreira «inferian al Perú una ofensa más grave que la que se irrogaria por la usurpacion violenta de una parte del territorio y el apresamiento de un buque

Consiste el ultraje en haber ofrecido la devolucion de las islas ocupadas y la celebracion de un tratado, cuya primera base hubiera sido el reconocimiento de la independencia del Perú, a condicien de que aquel gobierno diera las moderadas satisfacciones que se reclamaban.

El gobierno de S. M. ha llegado hasta los últimos términos de la moderacion y la prudencia: ha desaprobado explicitamente el comportamiento del jefe de la escuadra y del agente diplomático. que al tomar posesion de las islas Chinchas hicieron uso de la palabra reivindicacion, no por cierto con motivo fundamental y exclusivo, sino como uno de los argumentos que podian servir de apolo-gia á su conducta al emplear este medio coercitivo proyecto de reconquista en el continente que algun dia hizo parte de la monarquia española. Antes de que en Europa se supiese la ocupación de las islas Chinchas, ya habia protestado en 24 de Mayo contra cualquier mira que se le atribuyese de recobrar olvidados derechos; apenas llegó la noticia, reiteró sus protestas con mayor claridad y encarecimiento.

Declaró, además, que la España consideraba la del Perú como nacion independiente, libre y soberana, aún cuando ántes, por culpa ajena, no se hubiera podido pasar adelante en los trámites regulares que conducen á la solemne fórmula del reconocimiento. Con el lenguaje que empleó, con las formas de que hizo uso, con la franqueza de sus declaraciones, mostró el más deferente respeto á la nacion peruana, no solo en las exigencias justas, sino en los más exajerados escrúpulos de su

Hizo más todavía; prescindiendo de una larga y complicada série de quejas por ofensas anteriores, cuya discusion y exclarecimiento habria indefectiblemente contribuido à la prolongacion del conflicto, consintió en reducir sus reclamaciones á los últimos y más patentes agravios. De esta suerte era de esperar que las contestaciones tuvieran fácii termino, y con obtener satisfaccion de las más recientes, consideraba la nacion española reparadas todas las anteriores ofensus.

No solamente en el lenguaje de sus documentos oficiales y en la forma de sus reclamaciones se ha mostrado conciliador y equitativo el gobierno español; lo ha sido de igual manera en sus disposiciones y actos.

No debe haber olvidado V. que al tomar posesion nuestros agentes de las islas Chinchas declararon que el guano existente en ellas continuaria sirviendo de hipoteca á las cantidades adelantadas al Perú por súbditos extranjeros con la garantía de aquel abono, siempre que los respectivos contratos hubiesen sido anteriormente aprobados y publicados. Ofrecieron además que las compañías extranjeras, que eran parte en dichos contratos, seguirian esportándolo, rindiendo cuentas al gobierno de S. M. de las toneladas que embarcasen.

Con tan escrupulosa religiosidad se ha visto cumplido este ofrecimiento, que ni el comercio del guano ha esperimentado el menor embarazo, ni la ocupacion española ha dado lugar á la más leve queja de parte de los que se emplean en este tráfico ni de los acreedores resguardados con dicha garantía. Así lo han declarado en Madrid representantes de varias naciones extranjeras y lo atestigua además el silencio que guarda sobre la materia el gobierno del Perú, por lo general poco contenido en la espresion de sus quejas. Ni aun siquiera se ha usado hasta aquí rigor alguno en averiguar si se hacian exportaciones de guano tan solo por cuenta de los contratos con anterioridad celebrados, ó tambien con destino á objetos muy dife-

Reducidos á estos límites los ambiciosos proyectos que se nos atribuyen en Lima, nuestros marinos guardan y custodian aquella especie de rica factoría, miéntras los del Perú disponen del guano de las ioleo Chinehas, no sólo para satisfacer precedentes obligaciones, sino tambien, segun noticias fidedignas, para invertir sus productos en aprestos y armamentos contra nuestra escuadra.

Por extraña que parezca semejante condescendencia, el gobierno de S. M. no la considera excesiva, supuesto que ahora sirve para acreditar la generosidad de su conducta, y antes de mucho será útil acaso para justificar la necesidad de disposiciones más severas y rigorosas. En todo caso, será patente el profundo respeto que ha profesado y seguira profesando á derechos legitimamente adquiridos y á los intereses generales del comercio y agricultura de los demás pueblos.

Pero el gobierno del Perú no ha correspondido, como debió esperarse, á muestras tan señaladas de moderacion y prudencia. A la conciliadora circular del 24 de Junio ha contestado en documentes de indole y estilo muy diferentes; à las proposiciones de arreglo comunicadas por medio del cónsul en España Sr. Moreira, con la destitucion de este funcionario por el único delito de haber servido de conducto á propuestas de avenencia. Por donde se prueba una vez más que aquel gobierno persiste en el propósito que ha mostrado siempre de cerrar todas las vías de negociacion y arregio, rehusando primero ratificar el tratado que firmara su plenipotenciario sin dignarse siquiera anunciar las razones de su conducta; retirando luego sus cónsules de España; rechazando más adelante en dos ocasiones distintas la intervencion amistosa de la Francia, nacion imparcial y amiga, cuyo representante intentó cubrir con su proteccion á los espanoles residentes en el Perú; negándose posteriormente á tratar con el agente enviado á Lima por el gobierno de S. M.; declarando Injuria é insulto un proyecto de amistoso arreglo en vez de discutirlo y presentar otro distinto; destituyendo, por último, á su agente comercial en la Península sólo por haber trasmitido las transacciones que proponia el gobierno español.

El último acto de que tenemos noticia es una especie de resolucion adoptada recientemente por el Congreso de Lima, en cuya virtud aquel gobierno habra de declarar la guerra al de España, si este se niega a dar satisfacciones, que por cierto es imposible conceda quien tanto derecho tiene á exi-

Semejante proceder dá necesariamente fundamento à desfavorables interpretaciones. Supuesto que el gobierno del Perú es demasiado recto, y aquella nacion sobradamente culta para desoir los dictados de la razon y de la prudencia; supuesto que no se puede desconocer que en sus relaciones con otros Estados, y especialmente con España, se vale dicho gobierno de formas desusadas é irregulares y en vista de las desordenadas pasiones que le rodean: ¿no se puede sospechar que bajo la presion de voluntades extrañas deje de asistir á sus determinaciones y actos toda la serenidad é independencia que requiere el ejercicio de la autoridad

Hablo exclusivamente de sus actos, en cuanto se refleren al curso y direccion de los negocios internacionales, único aspecto bajo el cual tengo interés, así como derecho é intencion de juzgarlos. Tambien puede recelarse que en Lima hayan interpretado equivocadamente la circular y proyecto de arreglo de 24 y 25 de Junio, atribuyendo a vacilacion y flaqueza el espíritu de templanza y cordura que dictó aquellas propuestas, sin advertir que la moderacion de los gobiernos suele ser en ocasiones semejantes, como de cierto lo ha sido en esta, indicio y preliminares seguro de la firme-

za de sus designios. Sea de esto lo que quiera, el gobierno de S. M persevera en los mismos deseos y propósitos de avenencia, sin que sirva de obstáculo el cambio ministerial ocurrido en España, porque cambios de esta naturaleza son muy conciliables con la identidad de miras necesarias para la direccion de la política internacional, y no será seguramente nuestra voluntad la que se oponga á un breve y satisfactorio arreglo, si despues de más sosegadas reflexiones aceptase ahora el gobierno del Perú las bases propuestas en el proyecto de 25 de Junio. Obtenidas de esta suerte las reparaciones legitimas formuladas en dicho documento, volveria á quedar el Perú en posesion de las islas Chinchas, y se podria en breve plazo ajustar un tratado de paz que ordene y regule las amistosas relaciones de ambos pueblos.

Si, por el contrario, el gobierno de aquella república persistiese en la resolucion que manifiesta de negarse á entrar en términos de composicion, y en declarar como hasta ahora infundadas todas las quejas, ilegítimos todos los conductos, inadmisibles todas las propuestas, habrá llegado muy en breve el caso de renunciar á las negociaciones y de apelar al empleo de aquellos medios, que sólo son justificables, como ahora lo serán ciertamente, cuando la razon los abona y la más imperiosa necesidad los recomienda y reclama. Desde Junio hasta el dia han trascurrido muchos meses, y el tiempo no ha servido para que fuese escuchada en el Perú la voz de la justicia, ni atendidos los consejos más desinteresados y amis-

Mientras tanto, la permanencia prolongada en la aguas del Pacífico de la escuadra española, que ha sido preciso reforzar, sobre ocasionar dispendios y perjuicios materiales, contraría las miras políticas de este gobierno, propenso sin duda á soluciones conciliatorias; pero en todo caso resuelto á que tenga pronta terminacion el conflicto pen-

En vista de las eventualidades que pueden surgir de esta resolucion, ha estimado oportuno el gobierno de S. M. que haga yo en su nombre las signientes declaraciones: 1.ª Que persiste en considerar como satisfac-

ciones suficientes las contenidas en el proyecto de arreglo de 25 de Junio último.

Pero esta propuesta se considerará retirada, y sin ningun valor ni efecto, en el caso de que no haya sido ace; tado en plazo que se reserva fijar y de que se dará prévio conocimiento al gobierno del

2.ª Que cualquiera que sea el término y desenlace de los sucesos que se preparan, desde ahora nuevamente renuncia a toda mira de reconquista y dominacion en el territorio del continente ame-

3.ª Que de igual modo persiste en no considerar ocupadas las islas Chinchas á título de reivindicación, sino como medio coercitivo para obtener de la república peruana reparaciones justas de agravios repetidos y patentes.

4.ª Que es posible se vea obligado à adoptar ulteriores disposiciones respecto á la esportacion y comercio del guano de las islas Chinchas, bien sea para estorbar que el gobierno del Perú halle por este medio recursos que pudiera emplear en aprestos hostiles, bien sea para conseguir el resarcimiento de perjuicios inferidos ó que se pudieran originar desde la ocupacion de las islas hasta su futuro abandono luego que hayan tenido término estas diferencias.

Pero en todo caso se propone obrar de tal suerte que no resulte perjuicio alguno á la agricultura y comercio de las demás naciones, ni á los acreedores extranjeros del Perú que lo fueron en virtud de contratos aprobados por aquel Congreso y publicados antes de 14 de Abril último, fecha de la ocupacion, en cuanto la hipoteca ó garantía que estuviese establecida á su favor sobre el producto de los expresados abonos.

Badas estas seguridades, y contraidas estas obligaciones, cuyo cumplimiento exacto será asunto de honra para el gobierno español, solo me falta consignar en nombre de este último el profundo pesar que le causa el verse obligado á encomendar el desagravio de tantas ofensas al único medio que es posible emplear, cuando cerrados todos los caminos de la negociacion, espiran los términos na turales del sufrimiento y la prudencia. Que un gobierno independiente rija en buen hora los destinos de aquellos países, á donde llevaron nuestros mayores los beneficios de la civilización y el cristianismo; pero al menos que aquellas tierras, teatro en pasados siglos de las proezas de españoles, no lo sean ahora de continuas é impunes afrentas, y rotos de una vez para siempre los vinculos de una dominacion, que nadie sueña ni tiene interés en restablecer; anúdense luego, si es posible, para reemplazarlos, los de la amistad y comercio, lazo que solo podrá mantener y estrechar el mútuo respeto á los derechos é intereses de ambos pueblos. Dios guarde á V. muchos años.-Madrid 8 de Noviembre de 1864.-Llorente.

Hemos leido con espanto en un periódico lo siguiente:

«En la causa formada á D. José Lopez Delgado, por haberse supuesto que vendió sin poseerlo un carruaje de la fábrica de Wildem de París, tuvo lugar lu vista en los dias 21 y 22 del actual, asistiendo el abogado fiscal, sustituto, Sr. Romero Giron, quien pidió la absolucion del procesado, con pronunciamientos favorables; el Sr. Selva fué el abogado de la parte actora, y el Sr. Santos Guzman defendió al procesado. La sala cuarta ha dictado ya sentencia cabsolviendo libremente a don José Lopez Delgado, imponiendo á la parte actora las costas é indemnizacion de todos los danos y perjuicios que se han irrogado al procesado, que ha permanecido por espacio de dos años preso en

la carcel del Saladero.» Nuestro espanto no procede de que se haya formado una causa criminal y que dure dos años. Esto es muy usual en España, donde la administracion de justicia se desempeña despacito para no cansar á los señores: lo que nos llena de espanto es la general consideracion de que es posible tener aquí dos años preso a un hombre para decirle al final: «Vaya usted con Dios á su casa, que es V. inocente, y puede reclamar perjuicios de la parte que se los ha irrogado á V.» Esto es horrible, esto es escandaloso, esto es tiránico. El primer derecho del ciudadano es la seguridad personal, y los tribunales no deben consentir tiranías ni absurdos contra ese

derecho. ¿Cómo se resarce á un hombre de haber estado injustamente preso dos años?

Llamamos sobre esto la atencion del ministro de Gracia y Justicia y de la comision de Códigos, para que reformen el penal en lo que al asunto se refiere, pues venimos observando que aqui, en España, es lo más fácil poner á un hombre preso, mientras que es muy difícil soltarle y dejarle en libertad, lo cual procede de esas ráncias ideas de respeto y de sumision que se han infiltrado en la legislacion penal, con grave dano de la moral y del sentido

Por milagro no es en España la cárcel la habitacion ordinaria de todos los españoles. Tal es la facilidad con que se pone aquí á cualquiera persona

Se ha dispuesto de real órden que las oficinas de Administracion militar abonen a los batallones provinciales desde Julio último la gratificacion de mando y agencias para los jefes de los mismos.

La inauguracion de la seccion del ferro-carril de esta á la Coruña, dicen de Ponferrada, ha tenido lugar el 17, siendo un acto solemne en lo que cabe en un pueblo de las aspiraciones de Ponferrada: despues del repique general de campanas, fuegos y tamboriles, la mayor parte del pueblo, asociado al ayuntamiento, concurrió al acto.

Son tristisimas las noticias que recibimos sobre los desastres causados en todas las provincias por el crudo temporal de estes dias.

Segun telégrama que se ha recibido de la línea del ferro-carril del Norte, se ha logrado dejar espedita la via comprendida entre Avila y Navalgrande, pudiendo por consecuencia regresar el tren correo núm. 6 del dia 26 que se encontraba en la última, y los viajeros que se encontraban tambien alli detenidos, los cuales por disposicion del gobernador de la provincia, han sido socorridos con alimentos que les han llevado desde Her-

El capitan general de marina del departamento de Cádiz participa que en el distrito de Motril habian ocurrido los naufragios del bergantin Chintiana, del laud Virgen del Rosario y del de igual clase San Antonio, habiéndose salvado las tripulaciones de dichos buques.

Varios buques de pequeño porte que salieron de los puertos de nuestras costas al puerto de Bilbao han perecido en la travesia perdiendose los cascos y las personas.

A las tres de la tarde del segundo dia de Pascua se heló en el camino que desde Marchamalo conduce á Cabanillas del Campo, provincia de Guadalara, un panadero de aquel pueblo.

Ha regresado á esta córte el Sr. D. Francisco de los Rios y Rosas, presidente de sala de la audiencia de Madrid, de cuya presidencia ha vuelto á encar-

Ha sido nombrado administrador de aduanas en comision, de Puerto-Rico, el celoso y entendido jefe de seccion de la contaduría general de rentas de la isla de Cuba, Sr. D. Emilio Lantier. Celebramos este nombramiento que recae en tan distinguido funcionario.

Ha sido nombrado administrador de Hacienda de la provincia de Avila D. Zacarías Arenas, que ha desempeñado el cargo de oficial primero de dicha administracion. Ha sido declarado cesante D. Angel Ramon Her-

reros, fiscal de Hacienda en el tribunal Supremo de justicia. En reemplazo del administrador de la fábrica de

tabacos de Alicante Sr. Alpuente, ha sido nombrado D. José Gutierrez de la Vega.

El Sr. Jimenez Delgado, uno de los primitivos redactores de La Razon Española, ha de formar parte de la redaccion de este periódico.

Dicese. y la noticia creemos que sea enteramen-te cierta, que los tenientes de alcalde que han sido nombrados para desempeñar los diez distritos de esta capital, son los señores siguientes:

D. Gregorio Robledo Gomez, D. Enrique Bengoechea, D. Manuel de la Riva, D. Juan Bautista Peironet, vizconde de la Armería, D. Francisco Salmeron y Alonso, D. Manuel Llano y Persi, conde de Sástago, D. José Abascal y D. Manuel Diaz.

Se ha mandado de real orden que se considere definitivamente constituida la Sociedad de Crédito y Fomento de Barcelona, autorizándola para que pueda dar principio á las operaciones propias de su instituto tan luego como la junta general de accionistas apruebe el balance de la compañía «El ensanche y mejora de Barcelona, y acuerde la subrogacion de la nueva sociedad en todos los derechos y obligaciones de aquella, conforme al articulo 45 de los estatutos aprobados en 10 del corriente; disponiendo al propio tiempo que se devuelva á la comision gestora para la conversion de la referida compañía el depósito prévio de 1.300,000 rea les nominales en Deuda diferida, que consignó con arreglo á lo dispuesto en el art. 11 de la ley de 28 de Enero de 1856.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Diego Chico de Guzman, diputado que ha sido diferentes veces por la provincia de Murcia.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 30 (à las tres y quince minutos de la tarde). - Consolidados ingleses (Londres) 89518. 3 por 100 portugués (id.), 48 010. 3 por 100 francés (París), 45 60.

4 112 francés (id.), 94 010. Diferido español (id.), 41 010. Ferro-carril de Sevilla á Cádiz (id.), 296. Mobiliario francés (id.), 955. Crédito territorial francés (id.), 1,275. Ferro-carril de Zaragoza (id.), 450. Id. del Norte (id.), 375.

Mobiliario español (id.), 620. Ferro-carril portugués (id.), 292. 3 por 100 español (Amsterdam), 42 314. Diferido español (id.), 40 112. 3 per 100 interior español (Amberes) 42 518.

Diferido español (id.), 40 1/2. Fondos turcos (París), 51 010. Idem mejicanos, 3 por 100 antiguo (Lóndres),

50 518. Id. italianos (id.), 65 114. Id. brasileños (id.), 84 010.

Paris 29 (por la noche.)-Circula el rumor de que con el objeto de restablecer su quebrantada salud, la emperatriz Eugenia proyecta ir á Niza.

Contestando á los periódicos que han anunciado que en su discurso de apertura de las Cámaras legislativas, el emperador hablaría de nuevo de la cuestion del Congreso Europeo y anunciaria el desarme : dice el periódico la France: «Los hompres politicos mejor informados no sabran nunca con un mes de anticipacion lo que dirá el emperador en la solemne ocasion de la apertura de las Cámaras».

New-York 18.—Todavía no se ha confirmado oficialmente la toma de Savannah por el general Sherman.

Los periódicos de Charleston siguen dando pormenores sobre este hecho de armas y dicen que la ciudad capituló despues de ocho horas de combate, entregándose los 11,000 hombres que componian su guarnicion.

Paris 30 (por la mañana). - El Constitutionnell publica en su número de hoy un nuevo artículo para hacer constar que el mundo católico ha sido profundamente afligido de la publicación de la encíclica de Su Santidad, y que, por el contrario, los adversarios de la Iglesia no disimulan su gran satisfaccion. Concluye diciendo que esta publicacion aumenta las dificultades de la mision que Francia prosigue con tanta constancia en Italia, en favor de los intereses de la Santa Sede.

El Monitor publica numerosos nombramientos. Rio Janeiro 5 de noviembre. - Un vapor federal, habiendo querido anclar en el puerto de Bahía, donde se hallaba ya un vapor del comercio confederado, el gobernador se ha negado categóricamen te á permitirle la entrada.

Paris 30 (por la tarde). - El Memorial diplomàtique asegura que el discurso que pronunciará el emperador el domingo próximo, contestando al nuncio del Papa, contribuirá á consolidar la confianza en favor de la paz general.

El Sr. D. Alejandro Mon presentará sus credenciales mañana á las dos de la tarde.

A fin de Bolsa han quedado:

Mobiliario francés, 947. Mobiliario español, 615.

Liverpool 30.-Circula el rumor de que un buque de la escuadra española anciada delante de las islas Chinchas, se ha ido á pique. El gobierno peruano discute la cuestion de guer-

ra o de paz. Paris 30.—La Gaceta de Turin del 30 dice que el antiguo ministerio cuando trató de la extradicion de Lagala y sus cómplices, se comprometió con

Francia á que si se les condenaba á muerte no se llevaria á cabo la sentencia. El emperador recibirá mañana en solemne audiencia al Exemo. Sr. D. Alejandro Mon.

Ginebra 30 .- Todos los acusados han sido absueltos y han renunciado á reclamar indemnizacion. En su vista, la confederacion pagará las costas de la causa.

Amsterdan 30 .- En el Banco el descuento ha bajado á 5112 por 100.

Paris 30 .- En un articulo del Constitutionnel suscrito por Limayrac, se dice que la encíclica contrista las conciencias católicas, y regocija á los enemigos de la Iglesia y aumenta las dificultades que Francia se ha propuesto remover en interés de la Santa Sede.

El Congreso peruano continúa discutiendo la cuestion de paz ó de guerra contra España.

Londres 30.-El balance del Banco ha dado por resultado aumento de cartera y disminucion en la reserva de notas en el metálico en caja.

Participan de Nápoles que el principe Humberto ha llegado el 13 y ha sido recibido por las autorides civiles y militares.

El gran duque de Rusia, debe encontrarse en dicha capital en la primera mitad del próximo Enero. Se habla mucho en la actualidad de una flesta espléndida que le ofrec rá el principe Humberto en el gran anfiteatro de Pompeya. Torneos, carreras, luchas que recordarán los juegos olimpicos en los que tomarán parte varios jóvenes de la aristocracia y algunos oficiales y húsares de Parma, harán que dichas fiestas sean magnificas. Cinicelli se encargará de la direccion ecuestre.

Segun escriben de Turin, el baron Ricassoli es el presidente del ministerio nombrado segun se dice in pecto; pero no aceptará dicho cargo hasta despues de que se haya trasladado la capital á Florencia. Solo una popularidad como la de M. La Mármora es capaz de resistir á tan penosa realiza-

Segun los diarios ingleses y franceses recibidos últimamente, parece que la noticia de la enferdad y hasta de la muerte del rey, ha influido sobre

los valores de las Bolsas. Sobre este asunto hay mucho que hablar, por más comentarios que hagan nuestros periódicos.

Hé aquí lo que ha sucedido: «El doctor Adami, médico de camara, fue llamado por el telegrafo al palacio de Poloneso, sin que regresara en el mismo dia. Era indudable que habia pasado algo; ¿era quizá una caida? ¿era un ataque apoplético? No se sabe más sino que la cosa ha sido de poca importancia, puesto que el rey

presidió ayer el Consejo de ministros. Hubiera sin duda sido muy conveniente el no recibir el dia de año nuevo á los Cuerpos constituidos de la ciudad que no podrán ocultar su rencor. Las recepciones serán sumamente frias, y una indisposicion en estos momentos hubiera sido muy apropósito. No sé si los ministr s habrán pensado en eso con objeto de evitar desazones al soberano; mas lo cierto es que Victor Manuel no ha querido aparecer enfermo. Sea de esto lo que fuera, el principe de Carignan estaba designado

para reemplazarlo. Hénos ya en medio de los falansterios soñados

por los sansimonianos. La traslacion de los cuatro ó cinco mil funcionarios de Turin, siendo considerada de antemano como una crisis social, será de todo punto inevitable que pasen á Florencia por las horcas caudinas de los especuladores, que están allí esperando

Aunque la ley sobre los conventos no se haya votado todavía, se anticipan á apoderarse de los conventos de Florencia para establecer en ellos oficinas del Estado.>

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SR. CASTRO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 31 de Diciembre de 1864.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO .-Presento una esposicion del Sr. Ochoa candidato vencido en el distrito de Montealegre que solicita se le espere à que traiga la justificacion que se propone hacer de varios hechos que invalidan esa eleccion.

El Sr. ROMERO ROBLEDO .- Presento docu mentos sobre el acta de Badajoz; estos documentos dan al acta suma gravedad y rogaria á la comision se sirviese retirar su dictamen para examinarla de nuevo.

El Sr. TORRES VALDERRAMA.-La comision no tiene inconveniente en retirar el dictamen sobre el acta de Badajoz. En cuanto á la exposicion del candidato vencido en Montealegre, como no es más que una simple exposicion y no viene acompañada de justificacion alguna, la comision se vé en la necesidad de mantener su dictamen.

ORDEN DEL DIA.

Sin discusion se aprobaron las actas, y fueron admitidos los señores siguientes :

Villacarrilla, D. Trinidad Benavides.-Montealegre, D. Cosme Teresa y Amorós. Leido el dictámen que se proponia la aprobacion del acta de Verin y admision del Sr. D. Mariano

Lacy, dijo: El Sr. POSADA HERRERA. -Sólo un deber que me impone la circunstancia de haber sido candidato de oposicion en ese distrito, pudiera hacerme tomar la palabra al ver el aspecto que presenta el Congreso en este momento. Por otra parte, el Congreso ha nombrado una comision, la cual habrá examinado todos los antecedentes, y los señores d putados no tienen paciencia para examinar, ni siquiera para oir, los accidentes de una eleccion, y es tiempo casi perdido el que yo pudiera emplear

No pido, pues, que se anule el acta, ni siquiera que se declare de tercera clase. Sucede aqui lo que contaba un ministro de la Corona que se distingue por su agudeza. Decia que habia en las Antillas una gente de color que no le tenian tan subido como otros negros, y que se llamaban blancos de la tierra. Así hay actas que, aunque negras en sí, pueden llamarse blancas comparadas con otras, y en este caso se halla la de Verin.

El Sr. Valderrama ha provocado ayer una cuestion en que no puedo entrar de lleno; pero entraré en su dia aceptando el reto del señor ministro de la Gobernacion, sin el cual es posible que yo no hubiese hablado hoy. Para ese dia rogaré yo al señor Valderrama que á los datos que ha presentado ayer añadiese: primero, una lista de los empleados que perteneciendo á la union liberal se han liber-tado de la degollacion de inocentes que se ha hecho; segundo, una lista de empleados enemigos de la union liberal á quienes esta generosamente ha mantenido en sus puestos; tercero, una lista de los ayuntamientos y alçaldes separados desde 2 de Mayo de 1863, en que salió del poder la union liberal; cuarto y último, que S. S., que debe tener alguna relacion con el director de correos, nos dijese si tiene noticia de la conducta que con mi correspondencia han tenido los empleados de ese ramo. En un mes no he podido entenderme directamente con mis amigos del distrito de Verin para aceptar la candidatura, y he tenido que hacerlo indirectamente. No suels ser muy diligente en mirar las fechas de las cartas; pero estaba enferma una persona de mi familia y no recibia la correspondencia, y yendo yo a preguntar a mis amigos, ví que siempre recibia yo las cartas con do só tres dias de atraso respecto del dia en que ellos las recibian, con la circunstancia de que cuando llegaban á mis manos no tenian las cartas el sello del dia. Esto me ha pasado respecto del distrito de Verin, del de Torrelavega y del de Lorca; y sin que yo culpe á nadic, lamento que en la direccion de correos y en el ministerio no haya habido bastante celo para evitar estes abusos. En el derecho esto podria calificarse de culpa lata y en política llamarse una especie de dolo.

Amigos mios, compañeros de universidad en el distrito de Verin, me dijeron: ya es tarde para su candidatura de V.; ha acudido V. tarde.

Yo no extraño que el señor ministro de la Gobernacion crea que estas elecciones son las mejores. El Sr. Gonzalez Brabo, que cuando es ministro sale diputado por cinco distritos, y cuando no lo es, no puede salir por ninguno, es natural que crea estas elecciones magnificas. Yo, de diez veces que he sido candidato, las siete lo he sido de oposicion, y puedo comparar la presion de un gobierno con la de otro. El Sr. Gonzalez Brabo, como no ha pasado por estas presiones, no puede calcularlas, y no es extraño que nuestra apreciacion sea diversa.

Sientese enhorabuena el Sr. Lacy en este sitio; pero no se olvide lo que ha pasado en esta eleccion. que no es más que el retrato de esa Dulcinea elect ral, por el cual podreis conocerla; no se olvide que esta elección demuestra que la ley de sancion penal que hemos hecho no ha servido para corregir los vicios electorales, y que es necesario apelar à otros remedios más eficaces.

EIST. TORRES VALDERRAMA.-EIST. Posada Herrera, más que combatir el acta de Verin, ha querido hacer un discurso contra la eleccion general. Esta cuestion se ha de tratar en otra ocasion de una manera lata; por lo mismo, yo hablare principalmente del acta de Verin.

Yo tengo, ante todo, que evocar un recuerdo y citar un hecho que probará que el Sr. Posada no ha tenido ántes los escrúpulos que ahora le asaltan. Hubo un distrito de esa provincia donde su señoría, siendo ministro, separó á todos los empleados; donde varió una seccion el dia antes de votar; donde el candidato oficial fue proclamado por el alcalde y secretario de esa seccion improvisada, y proclamado por órden expresa del gobernador, para cuyo cumplimiento hubo que echar mano de la Guardia civil. Pues bien; el gobernador que mandaba entónces en esa provincia es hoy el candidato derrotado en Verin, y el candidato á quien protegia era el Sr. Posada Herrera.

¿Cuáles son ahora los verdaderos cargos que hace S. S. á la eleccion de Verin? Los empleados podrán haber hablado á algunos electores, mas no aparece que hayan ejercido presion; hubo un elector que dijo que iba a votar al Sr. Posada, y despues no lo hizo; pero no se justifica que cediese á coaccion ninguna. Sobre estos estremos, y sobre otros varios, impertinentes á la cuestion, se ha tratado de hacer una justificacion ante los mismos electores parciales del Sr. Posada; pero, señores, Verin es un distrito que fué ofrecido en 1861 al senor Fernandez de la Hoz, y no le quiso aceptar; y S. S. puede decir el valor de esas justificaciones, que ó son contraproducentes ó prueban hechos in-

Hay más: el mismo Sr. Posada dice que no tiene interés en que deje de aprobarse el acta, porque comparada con otras la cree leve: Esto demuestra que S. S. está convencido de la poca importancia de esas justificaciones. S. S. quiso ayer que se leyera una carta particular que había en el expediente. En tiempo de S. S. tambien se escribió á cierto elector de Ginzo de Limia repuesto en el destino de fiel de portazgos; una carta con amenazas encubiertas al elector, y esta carta está firmada por D. Francisco Javier Camuño, amigo del señor Posada Herrera.

Sobre el acta de Verin nada más tengo que decir. Respecto de la eleccion en general, yo ofrezco á S. S. presentarle los datos que desea para que entremos en comparaciones. No creo que haya eleccion ninguna que pueda compararse en lo mala

con la que S. S. ha dirigido. S. S. se queja del correo y de no haber recibido cartas de Verin. Pero S. S. no ha producido esa queja á la direccion; si lo hubiera hecho, se habrian practicado las averiguaciones oportunas. No ha estado, pues, el Sr. Posada Herrera en su derecho para hacer esas amonestaciones. Sin duda S. S. recordaba la época de su mando, en que tal vez hubo necesidad de ellas. Dice S. S. que ha habido culpa lata que equivale á dolo. ¿Ha sido la intencion de S. S. dirigirme algun cargo sobre eso? Digalo fran-

bre S. S. Por lo demás, quisiera que el Sr. Posada fuese más esplícito y dijera cuando ha salido siete veces diputado de oposicion. Yo creo que, hasta que S. S. ha dejado de ser ministro, ha sido siempre diputa-

camente; y si es así, yo desde aquí lo rechazó so-

do ministerial El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ.-He pedido la palabra cuando ha dicho el Sr. Valderrama, que yo sabia lo que habia pasado en Verin cuando el Sr. Posada era ministro. El Sr. Posada ha comenzado diciendo que si el señor ministro de la Gobernacion no hubiera retado á sus amigos, no ha-

bria usado de la palabra. Es decir, que S. S. no se

ha levantado sino para atacar al gobierno. Por lo demás, no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague; los que fuimos compañeros del Sr. Posada, tuvimos en aquellas elecciones dirigidas por S. S. tal benevolencia de su parte, que ni uno sólo pudo venir á tomar asiento en el Congreso. Ahí está la protesta que hicieron los mismos que la hacen hoy. Al que es hoy gobernador de la provincia, recurrió el Sr. Posada; entónces se removieron los empleados, y todos los recursos de la administracion les puso S. S. en manos del que es hoy gobernador y entónces no lo era. Puesbien; con sus mismos elementos ha sido derrotado hoy

el Sr. Posada Herrera. Celebro haber oido á S. S. una especie que es un nuevo descubrimiento. Desde Mayo de 1863 desapareció del poder la union liberal. El ministerio que ha dejado de existir en Setiembre podrá ex-

plicarnos lo que es. Por último, señores, lo que ha pasado en Verin es consecuencia de la conducta anterior del señor Posada Herrera. Nada más tengo que decir.

El Sr. POSADA HERRERA.-El Sr. Fernandez de la Hoz siempre que se trata de cualquiera cuestion, recuerda que fué derrotado en unas elecciones siendo yo ministro. Culpe S. S. á las pocas simpatias que tiene. Yo he combatido más fuertemente que á S. S. á otros, y han salido diputados; yo he salido diputado y he sido combatido de todas maneras. ¿Qué culpa tengo yo de que S. S. no pueda venir a este sitio alguna vez? El Sr. Fernandez de la Hoz se alegra de lo presente; yo me alegro de lo pasado, y otros se alegrarán de lo

Si el ministerio Mon fué ó nó de union liberal, lo trataremos otro dia. Para el efecto de la cuestion electoral à que yo me referia, no lo era; estaban à su lado la mayor parte de los señores de enfrente.

La carta que ha citado el Sr. Valderrama es de una persona particular que no es empleado, y no siendo empleado podia escribir las cartas que

Yo no he hablado de la persona del Sr. Valderrama: he dicho que S. S., como jefe, tenta una responsabilidad que en derecho se llama culpa lata y que en política podiamos decir que equivale à lo que se llama dolo. Yo no digo que S. S. fuese á escamotear mis cartas ni lo mandase ; pero he sufrido los efectos de esa infidelidad. No me he quejado á S. S. porque soy amigo ó enemigo de los ministerios: cuando soy amigo, estoy à su lado en la prospera y la adversa fortuna; cuando enemigo, no pido favores á nadis. Pero el deber de un director de correos no es como el de juez de primera instancia, que no obra sino á instancia de parte. Yo no necesitaba presentar un memorial al Sr. Valderrama para que deshiciera esos entuertos de sus dependientes y favorecidos. Antes de ocuparse de esas estadísticas que trajo S. S., era necesario ocuparse del servicio público.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ .- Dice el senor Posada Herrera que yo no cuento con distrito natural para poder venir como diputado de oposicion. Recordará el Congreso que cuando el señor Posada era ministro habia yo venido cinco veces por un mismo distrito, y de ellas dos como de oposicion. Pues bien; yo no pude venir por ese dis-trito en tiempo del Sr. Posada Herrera; ¿por qué? Siendo yo minissro de Gracia y Justicia, el hermano de un elector de mi distrito habia sido condenado á cadena; yo me negué á conceder el indulto; y cuando el Sr. Posada fué ministro, se concedió ese indulto conmutando la pena en destierro. Por esa razon no salí yo diputado por ese distrito, ni lo sere jamas.

El Sr. POSADA HERRERA .- Por distritos se han hecho las elecciones desde 1846 ocho veces, y yo he sido cinco veces diputado de oposicion. Respecto del hecho a que S. S. alude no tengo ningu-

na noticia, ni se à que distrito se refiere. El Sr. TORRES VALDERRAMA.—Ha insistido S. S. en hacer cargos á la direccion de correos. Yo repito que no tiene derecho á exponer aquiesas quejas, cuando ántes no las ha expusto á la direczion. La direccion no tiene obligacion de saber si cada particular recibe ó no su correspondencia á

Sin más discusion quedó aprobada el acta de Verin y admitido el Sr. Lacy.

Sin discusion se aprobaron las actas y fueron admitidos los señores siguientes:

Carrion, don José Martinez Gurrea.-Palencia, don Bernardo Rodriguez. Leido el dictamen proponiendo la aprobacion

del acta de Fregenal y admision de don José María Claros, dijo El Sr. HURTADO.-Pido que se lea la contestacion que los electores de ese distrito dan al sétimo punto de la protesta. (Se leyó). Al pertenecer yo á la comision permanente de actas, se comprende

que no me levanto á decir nada contra esa eleccion ni a quejarme de la conducta del gobierno conmigo en ese distrito. Pero el Congreso comprenderá que debo decir algunas palabras en desagravio de un pueblo que me ha concedido sus votos.

En ese distrito el gobierno suprimió la seccion de Burguillos, y la peticion que se hizo para esto se apoyaba en una circunstancia ofensiva para ese pueblo, y que yo rechazo. Se decia que era vergonzoso votar en ese pueblo, porque estaba manchado por un acto de escandaloso fraude é inmora-

Yo faltaria a mi deber si desde este sitio no rechazara el cargo. En ese pueblo habrán podido cometerse excesos por una ó dos personas; pero esos excesos están sub judice, y es un agravio á ese digno vecindario venir a consignar aqui un hecho como el que se consigna en el acta. Allí hay ciudadanos honrados, magistrados dignisimos, y tengo el deber de rechazar esa imputacion, esa ofensa que se hace á un pueblo queriendo que recaiga sobre el una mancha que en todo caso solo podria recaer sobre muy contadas personas.

El Sr. EGUIZABAL.-La comision podia dispensarse de tomar la palabra, porque el Sr. Hurtado no ha combatido el acta. Yo la he examinado; vi diferentes protestas que hubieran podido motivar un largo debate. Sin embargo, la comision, sin mirar los nombres de los electos, consignó desde luego por unanimidad ciertos principios, y puedo asegurar que nunca se han presentado en los primeros dias tantas actas fáciles: lo cual es un dato para juzgar de estas elecciones.

Leido el dictamen en que se proponia la aprobacion del acta de Valdemoro y admision del señor D. Luis Gonzalez Brabo, dijo

El Sr. CASANUEVA.—La eleccion de Valdemoro merece ocupar la atencion del Congreso, porque ella responde à los alardes de legalidad hechos ayer por el señor ministro de la Gobernacion.

Situado ese distrito á la vista de Madrid, y siendo candidato D. Luis Gonzalez Brabo, nada podia ocurrir alli que no fuera la espresion de su sistema electoral.

De los primeros favorecidos fueron D. Gaspar Vinao, D. Andrés Lopez, D. Félix Herreros, y don Gerónimo Escribano, electores ó hijos de electores, que vinieron con 12, 10, y 8,000 rs. de sueldo al gobierno de Madrid, donde habian de ser, y fueron citados, los alcaldes del mismo distrito. Así es como empezaba á constituirse el campo donde el Sr. Gonzalez Brabo se veia retado por el

Sr. Garvia. Otro elector de Leganés, D. Tomás Gonzalez, fué nombrado capellan del mismo hospital de dementes. D. Miguel Navas, del mismo pueblo, obtuvo el cargo de capellan del hospital de mujeres incurables de Madrid, con 4,000 rs. de sueldo y casa. A un D. F. García se le hizo cabo del resguardo de sales de Valdemoro, y á un hijo de Florentino Ramon, de Pinto, se le colocó en el resguardo de puertas; al promotor fiscal de Getafe se le habia antes trasladado de promotor á Valladolid; se dieron cruces de Cárlos III á D. Manuel Sahagun y otros electores, y se distribuyeron otras gracias que se-

ria molesto enumerar. Se dieron, pues, 14 gracias desde fines de Setiembre hasta 22 de Noviembre, número que escede de la mayoría de votos que alcanzó el Sr. Gonzalez Brabo.

A los pueblos no se les tuvo tampoco en olvido. Habia uno, que era San Martin de la Vega, con veintitantos electores, en que existian expedientes de roturaciones y de exencion de la venta de un soto de 800 fanegas; y estos expedientes estaban esperando resolucion. Yo no diré que porque fuera este el distrito del Sr. Gonzalez Brabo habia de ser de peor condicion que otros; yo llamo la atencion solamente sobre estas circunstancias. Esos expedientes están ya resueltos como el pue-

blo podia desear. La lucha, sin embargo, á pesar de tantas gracias y castigos, de tantas promesas de caminos y edificios, fué empeñada. Pero se me preguntará que dónde están las pruebas de esos hechos. Prescindiendo de que gran parte nos los suministra la Gaceta, hay una circunstancia que explica por qué

falta otra más completa demostracion. Yo entiendo, pues, que el Congreso debe declarar grave esta acta, para que examinándola con la mayor atencion, pueda depurarse quién es el que verdaderamente debe representar al distrito de Valdemoro.

El Sr. EGUIZABAL.-Los señores diputados conocerán cuán dificil es para la comision y para el débil individuo de ella que ha tenido la honra de tomar la palabra, improvisar un discurso de contestacion al Sr. Casanueva, a quien todos conocemos por su habilidad para hacer argumentos; pero por esta misma habilidad de S. S. no me podia yo figurar que se hubiera tomado el trabajo de reunir todos los datos que nos ha citado, sin traer ninguna comprobacion de ellos, ni mucho ménos que viniera á traer en su apoyo un suelto á un articulo de un periódico, que no se yo que fé pueda me-

recer, y cuyo nombre no han dicho siquiera. S. S. dice que el acta, no sólo debia ser de tercera clase, sino nula, y yo voy a demostrar que es leve y muy leve.

Se habla de remocion de empleados; pero, ¿quién ha dicho al Sr. Casanueva que se separaron por motivos electorales y no por otras justas causas? Además, ¿cómo raciocina el Sr. Casanueva? ¿Cómo se queja S. S. de la remocion de ciertos empleados, y al mismo tiempo se queja de que continúe en su puesto el juez de Getafe? ¿Qué tiene de par-ticular que el promotor fiscal de Valdemoro haya sido trasfadado à Valladolid, si habia sido mucho tiempo hacía regidor alcalde en esta córte, y empleado de alto sueldo en el ministerio de la Gober-

Me parece, señores, que en cuanto lo permite una improvisacion he demostrado que el acta está debidamente calificada por la falta de justificantes de las protestas, y por consiguiente, ruego al Congreso se sirva aprobar el dictamen de la comision.

El Sr. CASANUEVA. - El Sr. Eguizabal, mi ami go, ha dado más gravedad á esta acta, hablando de electores á quienes no se permitió votar; porque esto vendria á hacer dudar si la mayoría obtenida por el Sr. Gonzalez Brabo era de menos de 12 votos. Yo no habia descendido á estos detalles porque creo que no se deben examinar tan detenidamente las actas en esta ocasion; pero aceptando la interpretacion del Sr. Eguizabal de que no se habian admitido á votar á tres electores que pudieron votar en favor del Sr. Garvia, resulta que la mayoría es menor, y por lo mismo el acta es

más grave. El Sr. EGUIZABAL.-Yo no creia que mis argumentos hubieran hecho tanto efecto en el Sr. Casanueva, que en vez de rectificar los hechos no hiciera más que decir que yo habia tenido descuidos al defender el acta. Yo, de todos modos, lo que he dicho es, que en el acta no hay coacciones probadas, y por consiguiente no puede calificarse de grave debiendo ser limpia sino hubiera habido el propósito deliberado de ensuciarla.

El señor ministro de la GOBERNACION.-Empezaré por felicitarme à causa del discurso del senor Casanueva; yo entiendo que así debe hacerse la oposicion: tratando las cuestiones con firmeza, con calor, con resolucion; siempre dentro de las conveniencias.

No me levantaria yo a decir cuatro palabras acerca de este acta, si el Sr. Casanueva no hubiese hecho algunas indicaciones sobre las eleciones generales y algunas otras respecto á mi persona; pero hechas éstas, tengo que decir algo á los señores diputados.

Despues de esto claro es que no puedo entretener más al Congreso en una cuestion que me es personal, y le ruego que vote con entera libertad, y que si cree que puede y debe discutirse como grave el acta de Valdemoro, lo vote así sin consi-

deracion ninguna à mi persona. El Sr. CASANUEVA .- No dudo yo que el señor Gonzalez Brabo no conocerá los espedientes de que he hablado, ni habrá autorizado á nadie para hacer promesas de ningun género, ni hecho nada que no sea digno, porque basta que S. S. lo declare así; pero creo que todas estas explicaciones dan más

gravedad a la cuestion. Me sorprende que el diputado del distrito no conozca expedientes de la importancia de los que yo he citado; pero lo cierto es que son graves, y quequejándose el Sr. Garvia de que se mantenga allí un juez que impide justificar los hechos que se han citado, y en los cuales se ha tomado el nombre

del Sr. Gonzalez Brabo, no sean atendidas sus quejas. Por lo demás, yo no digo que todos los españoles tengan obligacion de contestar á lo que se diga de ellos en los periódicos; lo que sí digo es, que ha-

2009 Ministerio de Cultura

biendo una fiscalía de imprenta y un negociado central de elecciones, se ha debido aclarar lo que ese periódico ponía en boca de un juez, ó facilitar con su traslacion que pudiera justificarse lo que

El señor ministro de la GOBERNACION.-Yo creo que el Sr. Casanueva procede equivocadamente en su argumentacion. Ese juez no puede ser obstáculo para que se baga la informacion que desea el Sr. Garvia; porque el Sr. Casanueva sabe los medios que se pueden emplear para que no la admita ese juez. Estando, pues, espeditos estos caminos, no es el juez obstáculo para ello.

Por lo demás, crea que es inútil insistir sobre esta cuestion, porque ya está formada la conciencia del Congreso, y repito que puede votar este lo que quiera sin tener para nada en consideracion la persona que en este momento le dirige la pa-

El Sr. NACARINO BRAVO. He estado algun momento fuera del salon, y se me indica que durante este tiempo el Sr. Casanueva ha manifestado que sentia no ver en su puesto al director de Beneficencia, porque tenia que hacerle algun cargo. Ahora que estoy presente, desearía que me los dirigiera S. S.

El Sr. CASANUEVA .- No tengo ningun cargo que dirigir al señor director de Beneficencia. Sín más discusion se puso á votacion el dictámen, y habiendo pedido algunos señores diputados que fuera nominal, se verificó así, resultando

El Sr. PRESIDENTE. -Orden del dia para el lunes: los dictamenes que han quedado sobre la

Se levanta la sesion. Eran las seis.

aprobado por 122 votos contra 40.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Ocho memorias fueron presentadas hasta el 15 del corriente á la «Sociedad filantrópica mertile de Valladolid, sobre el tema «Naturaleza y o jeto de las sociedades de crédito.» Tres de ellas han sido premiadas por el jurado, compuesto de los más notables catedráticos, jurísconsultos y comer-ciantes de aquella localidad. Los autores que han merecido tan honrosa distinción son los jóvene; D. Antonio Diez Garcia, abogado y catedrático de la misma sociedad, el primer premio; D. Mariano Aguado y Sinobas, dependiente mercantil del ferro-carril del Norte, el segundo y D. Mariano Almuzara, estudiante en último año de leyes, el tercero. Reciban estos señores nuestra más cordial enhorabuena.

Tenemos entendido van á ser publicadas dichas memorias. Cuando suceda lo anunciarémos, pues todo lo que se refiere al crédito es de interés ge-

-El pasco del Retiro continua favorecido por una numerosa concurrencia.

Condenado á devorar en la soledad de su nombre y en las lentas horas de estos días de baja temperatura la abundante racion de nieve que le regalaron las nubes, calculaba sin duda el real sitio la manera de atraer á su seno á la medrosa multitud

que j zgaba imposible en mucho tiempo volver á cruzar aquellas alamedas.

Las heladas vinieron a favorecer los buenos deseos del Retiro, y este, al contemplar petrificado su estanque, ha exclamado por boca de ganso: [Eureka! [Eureka! ien efecto, sus ateridos patos y cisnes no pronun-

cian otra palabra de pocos dias á esta parte.

En ese número contábanse tambien algunas d stinguidas patinadoras que desaffando el peligro de escurrirse por tan resbaladiza alfombra, cruzaban rapidamente como vaporosas hadas, describiendo caprichosos círculos y desapareciendo y tornando á aparecer por entre sus compañeros,

siempre seguidas por las miradas ávidas de los es-

El número de patinadores ha sido ayer escesivo.

pectadores. Aquella descolorida superficie de hielo, por la que se deslizaban tan graciosas ninfas, semejaba el cerebro de un anciano cuando le animan recuerdos juveniles.

Todas las naciones, casi todas las provincias tenian un digno representante en el fresco palenque. Nadie pensaba, sin embargo, en el triunfo, sino en la perfeccion. La verdadera rivalidad no exis-

Pero en medio de tan alegre diversion hubo un instante en que todas las miradas se fijaron en un sitio, y todas las bocas lanzaron una esclamacion. Acababa de pisar el hielo una lindísima jóven

extranjera. Excusado es decir á nuestros lectores, que esta jóven era la bella condesa sueca, la consumada pa-

tinadora, cuya visita al Retiro anunciamos anteayer a nuestros lectores, y cuya habilidad ha superado con mucho á nuestras esperanzas. Los que ayer tuvieron la dicha de verla cruzar el estanque en todas direcciones, formando atrevidas curvas y caprichosos giros, comprenderán si

es árdua la tarea de describrir los aéreos y rápidos movimientos de aquella sílfide, á cuyo valor ha superado su gracia, como á esta supera su her-

Hoy debe volver al Retiro, y segun nuestras noticias por última vez, pues mañana debe emprender su marcha para el extranjero.

La diversion de los patines tiene tambien su parte festiva: considerada en justicia, seria aquella en que el ejercicio revela inteligencia y valor. Más de dos fueron ayer los aficionados inespertos que pretendiendo seguir en su veloz carrera á la jóven condesa patinadora, midieron con sus costillas el frio suelo, el cual, entre paréntesis, no debe ser colchon de pluma cuando tan compungidos y quebrantados se levantabon los caidos.

A estos, sin embargo, les quedaba el consuelo de exclamar; - Ayl condesa, condesa, condesa.

Bien vales el golpe que me has hecho dar! —He aqui como esclamará un poeta an-

te el sepulero del año que espira. Allá, en lo más elevado de aquella montaña que recibe el beso de los cielos, me parece que veo un venerable anciano que se dispone á trasponerla.

Ese anciano es el año 1864. Dentro de algunas horas el viajero habrá caido en un sepulcro; en el sepulcro de la nada. ¡Ay! Tambien mis ilusiones subieron á lo alto de esa montaña y cayeron en lo hondo de ese sepulcro!

Ese anciano ya no se levantará hasta la superficie de su palacio de muerte. ¿Se levantarán ellas hasta la superficie de mi alma? Ven, florido mes de Mayo y rie sobre mi cabeza. Diciembre es la muerte. Tú eros la vida. Como los árboles dan flores en Mayo, asi mi alma da en ese mes pensamientos risueños. Vé en paz, ancia se venerable. No te maldigo, porque si contigo llevas misilusiones, conmigo quedan mis recuerdos.

Hé aquí del mísmo modo como esclamará un fi-

lósofo. [Todo pasa!... [Todo muere! No comprendo la vida y me pregunto: si hay que morir necesariamente ¿cuál es el objeto de la vida? Esta mañana he visto á un niño levantando un castillo de naipes. El castillo ha sido formado; pero el propio niño lo derribó en seguida. Con este motivo he pensado en Dios y en el hombre. ¡Será que nada muere? ¿Será que ni el tiempo pasa delante de nuestros sentidos? Nada sé. Dicen que la muerte es el segundo período de la vida. Esta segunda vida ¿toma nueva forma?

-- La moda. -- Las nieves y los hielos están dando disgustos y causando desgracias sin

Ayer á la una de la tarde, un consejero de Estado fué conducido á la casa de socorro de resultas de una herida que recibió en la frente á consecuencia de una caida.

Una jóven, en la Torrecilla del Leal, se rompió una pierna.

Desde las cinco de la tarde de antenyer, á las dos y media de la de ayer fueron socorridos en la casa de socorro del primer distrito diez casos, entre ellos cuatro fracturas de piernas y brazos, á causa de haberse caido. Los demás casos, aunque más leves, todos fueron por efecto de la misma

A consecuencia de tautas desgracias, el nuevo señor corregidor se da prisa á quitar las nieves y hielos de las calles; pero debemos llamar su atencion y la del vecindario sobre la siguiente advertencia que hace La Esperanza:

«En los aleros de las casas, y particularmente al estremo de algunos canalones, se ven pendientes grandes témpanos de nieve helada, que si se desprenden, como sucederá, y caen sobre cualquiera que pase por debajo, es seguro que le causan la muerte. Esto debiera haberse quitado, pues hay medios de hacerlo, como debia desaparecer siempre lo que ofrezca peligro y pueda ocasionar desgracias.»

-El invierno es una estatua de hielo con un corazon de fuego.

Este fuego es el de la chimenea. Las ciudades yacen sobre un lecho-de carámbanos. Unas pantuflas de cisne, una bata con forros de piel de nútria, un casquete moscovita, una pipa oriental, un sillon omnibus, una chimenca, y la felicidad será con vosotros.

al espiritu. Esta se clava al cielo y desaparece en humo; aquella se convierte en ceniza. ¿Amais? Pues en las encendidas figuras que va-

¡Sois filosofos? La encina es la materia. la llama

gan sobre la corteza de los troncos, quizás vereis el contorno de un ángel, del ángel de nuestros Los tristes gemidos de esos troncos quizás os

recuerden un suspiro. Sois idealista? No habeis contemplado la chispa de luz que al rodar sobre la alfombra de nuestro gabinete se extiende en luminoso circulo del que sale quizás un hada misteriosa, un horrible gigante ó un microscópico enano que se evaporan

¿Teneis corazon de niño? Para vosotros la chimenea es unicamente una funcion de fuegos artifi-

¿Teneis un corazon sombrio y terrible como el Dante? Formad entônces con ese boceto el espantoso cuadro de un infierno.

¿Sois materialista? Convenid, pues, en el fuego de una chimenea, en un gran remedio contra el

De todos modos, la chimenea ha convertido los salones en unas suntuosas cocinas. Colocad al fuego de una chimenea de mármol y

bronces, un puchero y una besuguera, y habreis hecho de ella un fogon, y nada más.

TEATROS.

Muy en breve va á verificarse el enlace de la conocida y simpática señorita doña Juana Santoyo y Osorio con el Sr. D. Pablo de Castro, gobernador civil de Zaragoza.

-Por la empresa del teatro del Principe se han presentado á la censura la comedia en tres actos. titulada Zapatero á tus zapatos, y otra en un acto, Las armas de una mujer, original de D. Vicente España y Martin.

-Los ensayos de la ópera Leonora, de Mercadante, van á ir ahora con rapidez en el teatro Italiano de Paris. Las principales partes de esta importante obra serán cantadas por Mad. Charton Demeurs y y MM. Fraschini, Delle-Serlese. Nada se descuidará para que la ejecucion esté á la altura de la hermosa particion del maestro Mercadante.

-Para el beneficio del primer actor de carácter del teatro de Novedades, D. Benito Pardiñas, se ha escrito, por un conocido autor, un drama de espectáculo, dividido en cuadros, y el cual se cree que tendrá un exito lisonjero.

-Los artistas que anteanoche tomaron parte en el concierto dado para aliviar los desastres causados por la inundacion en la provincia de Valencia, fueron recibidos con aplausos, tan merecidos como á la vez lo exigian sus dotes artísticas y el benéfico objeto que habia motivado la funcion. La señora Penco cantó con fé y pasion el acto segundo de Lu-

La Sra. Grossi, que aunque algo ronca, cantó con la gracia y maestria que la distinguen el rondo de La Cenerentola: la Sra. Vitali en el cuarto acto de Roberto il diacolo, y la Bra. Spezia en el cegundo de La Traviata, vieron tambien premiados sus laudables esfuerzos con nutridos aplausos, y algunos ramos de flores cayeron á los piés de los artistas como delicada y modesta ofrenda que á sus grandes cualidades se tributaban. Tambien Aldighieri, Nicolini y Selva contribuyeron al buen éxito de la

El público salió complacido. La concurrencia no era numerosa.

-En el teatro de Calderon de Valladolid está siendo objeto de muchos aplausos la conocida actriz Amalia Gutierrez. Las obras en que más se ha distinguido han sido en La escuela de los maridos, en Lazos de familia y en Adriana.

-M. Rocca ha presentado su dimision de empresario del teatro Reggio de Turin, porque entrevé á la cuenta una larga perspectiva de pérdidas, á consecuencia del cambio de la capital del reino de Italia a Florencia.

-Al final de la representacion de la Sequipa dama duende, preciosisima comedia, que interpreta-ron una de estas últimas tardes las actrices del teatro del Principe, dijo Matilde con su habitual gracia y talento las sigo. Ates redondillas, improvisadas por el distinguido y modesto poeta señor Coupigny:

Ya la comedia acabó; Logróse al fin mi deseo, Y por las caras que veo Sospecho que os agradó.

Grande victoria ganada; Y aun dicen malignos seres Que nosotras los mujeres No servimos para nada. Quien habla así sin razon Hoy quede aquí desmentido,

Que entre nosotros no ha habido Ni un átomo de varon. No ha de haber quien se propase; Pero de burlas ó veras,

Aplaudimos, compañeras, Porque esta es cuestion de clase. No hay para qué decir que tanto las interesadas como los representantes del sexo feo, aplaudieron con entusiasmo á la distinguida actriz.

-En una revista musical que se publica en París, se critican dos óperas que el teatro Italiano de aquella capital ha añadido à su repertorio, tituladas Roberto d'Evereux y el Elivir d'amore. La primera no es la mejor de las que ha hecho Donizetti, por cuya razon, y à pesar de lo brillantemente que ha sido interpretada, el público la ha acogido friamente. En toda la ópera no hay sino dos ó tres escenas verdaderamente buenas, pero que quedan sin efecto por el conjunto de la obra. Fraschini y Delle se asegura que han merecido nutridos aplausos. La senora de Lagrange no ha podido sostener e importante papel de Elisabeth.

SANTO DEL DIA.

La Circuncision del Señor.

Cultos. - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde por la mañana habrá misa mayor con sermon y por la tarde devotos ejercicios y reserva.

Visita de la Corte de Maria. - Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, la de la Blanca en San Sebastian ó la del Consuelo en San Luis.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864. IMPRENTA de C. Moliner y C.a., Cervantes, 17.

ANUNCIOS. SECCION

ENFERMEDADES SECRETAS

CUBADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE

Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botânica, ex-farmacêntico de los hospitales de Paris, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc. El VINO tan afamade del Dr Ch. ALBERT lo prescriben los médicos mas célebres como el Depurativo

por escelencia para curar las Enformedades secretas mas invoteradas, las Ulceras, Elérpes, Escré-fulas, Granos y todas las acrimonias de la sangre y de los humores. Los MOLOS del Dr Ch. ALBERT curan pronta y radicalmente las Conerrens, aun las mas rebeldes é inseteradas. — Obran con la misma eficacia para la curacion de las Flores Blancas y las Opilaciones de

El TRATAMENTO del D' Ch. ALBERT, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilismo de seguir tanto en secreto como en viaje, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones; su superioridad y eficacia están justificadas por treinto y cinco años de un exito lisenjero. — (Véanse las instrucciones que acompañan.)

Depósito general en Paris, rue Montorquell, 19 Laboratorios de Calderon, Principe 13; Simon, laballero de Gracia, I; Eccolar, plazuela del Angel, 7; Samolinos, celle de las Lafantas, 26. Alicante, Saler y Estrucia; Barcelona, Marti y Artigas; Cádiz, D. Antonio Luengo Malaga, D. Pablo Prolongo; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Sr. Cor- firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras pas; Sevila, señora vinda de Troyan ; Béjac, Rodriguez y Martin; Coruña, Moreno; Almería, Gomez V, F., con prespect s detallades. Depósitos: Talavers; Caceres, Salas; Murcia, Guerra; Palencia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Areilano; Zaragoza, Esteban y Francia: para las ventes por mayor: Philipe Esparcega; Burgos, Lallera, Córdoba, Raya; Vigo, Aguiar; Oviedo, Diaz Arguelles; Gijon, Guesta; Al-bacete, Gonzalez y Rubio, y Valladolid, Gonzalez y Reguera. (A)

PASTA v JARABE

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la gripe, el caterro, el garrotillo, y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han dispertado la edicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente :

los depositarios de la Esposicion Estranjera,



de la Bretonnerie.

Deposito general casa Muniun, en Paris, 37, rue Sainte-Crois

Depósitos en Madrid, Calde on , Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Ange 7, y en provincias

DE FICUS VESICULOSUS contra 'a obesidad,

PREPARADO POR M. ETIENNE, FARMACEUTICO. PARIS, 14, RUE GRAMMONT.

Los médicos recomiendan eficazmente este nuevo producto, ne solo por que las propiedades del Fucus vesiculosus contra la obesidad son incuestionables sino porque tambien son evidentes sus buenos efectos para la conservacion de la salud en general.

Los periódicos de medicina de Francia han publicado numerosas observaciones sobre la accion eficaz lixir Fucus, pero nos limitamos á recomendar el de la Gazette des Hopitaux de Paris, del 18 de abril Leoca Doctor Menville, médico del ministerio de Agricultura, Comercio y Obras públicas, y caballero de la legion de honor. Este eminente práctico, reseña dos ejemplos notabilismos de la grande efic.cia a eel de Fucus, contra la obesidad.

Ventas por mayor en Madrid: Esposicion estrangera, calle M yor, núm. 16. - Por menor, Calderon, Principe, 13 .- Escolar, plazuela del Angel, 7 .- En previncias, los depositarios de aquella.

Infai ble preservativo, que cura en tres dias

nes ó flujos antiguos y modernos, y dispensa de cualquiera otro medicamento. Está recomendad I muchas veces en veinticuatro horas, evacuacios por todos los médicos, y 25 años hace que se emplea con buen éxito. Su uso es fácil y limpio, y ninguno de sus análogos puede comparársele

Precio: 20 rs. el frasco Véndese por mayor en Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayer, número 10. Por menor: Calderon, Principe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7. Depósitos en provincias.—Alicante, Soler y Estruch —Barcelona, Martí y Artigas.—Béjar, Rodriguez y Martinez.—Coruña, Moreno.—Málaga, Prolongo.—Murcia, Guerra —Santander, Corpas —Sevia, viuda de Troyano.—Valencia, Marin.—Vigo, Aguiar.—Vitoria, Arellano.—Zaragoza, Estéban y

Depósito general en Paris: Sampsó, farmacéutico, rue Rambuteau, 40; envío por mediacion de todo cooisionistas, y se encuentra en casa de todos los farmacéuticos del universo (A. 9241

MEDALLAS DE

PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, a 110 reales.

Les mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs Ctras tambien de or mas sencillas á 76 reales

Se harán los pedidos à la calle de las Huertas muo. 22, Jarto principal administracion de la Gaceta de Registradores lotarios incluyendo libranza de su importe é indicande el conducto seguro de remision

Recordamos à los Médicos les servi-cios que la Pomada anti-oftálmica le la VIUDA F RNIER) resta en todas las afecciones de los ojos de las pupitas; un 10, en Madrid. siglo de esperiencias favorables ele su elicacia en las oftálmicas crónicas pura entas (mater osos) sobre todo en la oftalmia dico militar. (In ferme d # Escuela Medicina de Paris, Casenssy 3 del 30 de julio de

perial. Caractères esteriores que deben exigirse: El bote cubiacto con un papel bianco, ileva la

Depósitos en Madrid: Calderon , Frincipa, 13, Escebar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera-

147. EMISION DE FRANCFORT'S. MEIN PREMIOS: FLORINES 200,000-109,000-50,000 -30.00 -25.000

Seis sorteos, del 25 noviembre 1864 al 22 marzo 1865. Un billete entero 200 frs. Medio bliete

1 0 frs. Dirigiese al Sr Enrique Langgaiser, en Mayance, Saist-Rhin. Prespectos: Esposicion Estranjera, calle Mayor,

BALSAMICO DE

farmacéutico en Amiens (Francia). Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho, Precio en Francia frasco, frs. 25. España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Caideron, Principe 13; Fa colar, plaza del Angel, 7. Provincias, les depoutarios de la Esposicion Estranista.cal le Mayor, no

38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION

1.642,370 palmos supera iales, terrenos adquiridos por la socienca. Las escrituras de compras y ventas de casas y terrenos, etorgados por esta Sociedad, obran en co como los de las Notarios de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelerena, D. Jo ideau, D. Magin. Soler v. Gelada, v.D. Mariano Thomas.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

rada, Mayordomo de semana de S. M. i. I. Sr. Manuel. Moxo y Aromi, haceminds Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante Sr. D. Nicolas Guzman, propietario.

S . D. Manuel Rimont, secretario.

Sr. D. Bamon de Miguelenoren et, ario

Sr.D. Francisco Alconada, comerci nte. Sr. D. Jacinto Camprecies, abogado asesor

remot Sr. D. Luis Maria de la Torre y Flavacer- Exemo. Sr. Conde de Fabraquer, Gental-trois De de câmara de S. M. con ejercicio. M. I. Sr. D. Antonio Jimenez Flores, Gentil-hour bre de S. M

Sr. D. Francisco de Paula Madrazo, catedráto Sr D. Félix Marquillas, comerciante. Sr. D. Joaquin Valentin, abogado asesor. Sr. D. Miguel Petrus, procurador causid co.

caja de ahorros para la imposicion de economias y capita

d interes fijo. Se realizan toda clase de operaciones mercentiles.

ar iza la gastion administrativa, segun previenez que estatutos

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. resis to .- Exemp. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-presidente del Convejo de ministres y s-Sr. D . los Balleras, diputado à Corte y co-ase - Sr. D. José Maria Mendicuti, ceronel de Infanta:

sor go , al de liacienda. S. D. Angel Barrosta, propietario y ex-dijutado à uis Guijarro y Arribas, propietario.

Sr. D. Luis Torres de Mondoza, abogado y rop tario, secretario. Fundador y director general. -1) Jeaquin Blanco Gonzalez D. José Gimenez Leyva. Directores adjuntos...... D. Demetr Romero Aragonio .

Sr. D. Martin Belda, propietario y ex-ch, utado

Y NOTARIOS

DIRECCION GENERAL: CALLE DEL DESENGANO, 12, PRIN CIPAL

manario jurídico administrativo, dedicado á los funcionarios del ór den judicial, y especialmente à los Registradores de la propiedad v á los Notarios. fundada y dirigida POR DON JULIAN MARIA PARDO.

Creado este periódico bace tres años para cooperar al mas fácil planteamiente de la ley Hipoteca-

ri. en nassuo pais y servir de guia al Registra dor de la propiedad, al Notario y al propietario, en me di de las dificultades que habia de producirel cambio de un antiguo sistema à otro que introduce no. tali is y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, esta Revista ha adoptado la s eformas necesarias para que corres ponda mejor à su objeto y ofreses interes, no solo à las personas indicadas, sino i los jueces de primera instancia, a los promotores discales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas l'ateresa el conocimiento de nuestras layer Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginacion diferente, una Colocnor. 1131111

tiva, y otra Parte doctrinal, comprense la primera cuantes disposiciones obdiales ven la luz en la Gaceta de Madrid, ordenadas segun los ramos de que proceden, y otres muchas que per se caricter ú objeto no se publican en sus columnes, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramo e epecialmente fos nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las cluses à que se denisa la publicación La segunda está destinada al examen de las que mienes del derecho en general y de mas intere es

y aplicación práctica; la publicación de los projectos de ley y discusiones de los Cuerpos colegistado es en materia de legislacion; reseñas de los debates forenses y de procesos notables, y à la resolución de les consultas que tienen derecho de hacer grátis los susuritores. Ademas publics, gratis para los mismos, formando mas Hiblioteca Ripotecaria notariol, l's

obras de mas reconocida utilicia i y aplicación práctica, como to es la de Concordancias de la isjes Hipotecarias estranjeras, de M. Saint-Joseph, que se edicionará con la española y su Regiamento de cuya obra van publicadas mas de 400 páginas. Minuciosor y ordenados indicas facilitaran al final de cada tomo la consulta de las diferentes ma-

rias comprendidas en sus secciones Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4. Je marea espandia, tamano que está reconocido como el mas conveniento y candible para una colacció, com do de dispusiciones oficiales y un libro o

cuestiones de derecho. PRECIOS DE SUSCRICION Pur un trimestre, asi en Madrid como en provincias. 20 rs

Si se gira contra los interesados se hará al respecto de 22 reales por trimestre, 42 por medio ano y 77 Se previene à le comisionados que no serán servides las auscriciones que avisan si no acepta acensu importe al respecto de los primeros precios.

La colección completa de este periódico hasta primero del año 63, que se compone de 850 p. ina: en folio y 416 en 4.º de la Biblioteca hipotecaria, y forma el tomo primero, se vende al precio is kt reales así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente ano, y 90 para los no suscritores. Este primer temo contiene todas los resoluciones de a dirección general del Boststro que se han publicado relativas al planteamiento de la lay Hipotecaria, unya consulta se ha facilità la en stramo por medio de un indice ordenade y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION. Se suscribe en la administración, calle de la Huertas, núm 28, cuarto pracipal, Madrid y en las De provincias puede hacereo la ensesición enviando el Director libradas de fácil cobro, ó sellos de corso, siempre que se remitan estes en carta certificada.

LA PROBIDAD.

CAJA UNIVERSAL DE AHORROS Y OPERACIONES MERCANTILES, Presidente del Consejo.-Exemo. Sr. cende de Yumury, teniente general, ex-ministro de lo corona y senador del reino.

Vice-presidente.—Exemo. Sr. marqués de Albranca, grande de España de 1 * clase Director gerente —Sres. Menendez de la Vega y compañía, fundadores propietarios. Abogado consultor. - Sr. D. Julian de Mendieta.

FIANZA ADMINISTRATIVA. Los fundadores, de su cuenta y peculio propio, depositaren títulos del 3 por 100 en la Caja ge neral de Depósitos, el 20 por 100 de las imposiciones voluntaias.

Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs. y se les abona: El 9 por 100 fijo anual acumulado mensualmente al capital. 2.º El 25 por 100 de as utilidades líquidas de la empresa, repartido á prorata y acumulado tr-

Las imposiciones mayores de 20,000 rs. son objeto de contrato particular. Los imponentes pueden retirar sus capitales en todo ó en parte, segun los estatutos. Asimismo pueden cobrar los intereses mensuales ó trimestralmente, á su vo untad. Se llevan cuentas corrientes con interés.

Se descuenta resguardos de la Caja general de Depósitos. Se hacen préstamos con hipoteca de fincas ó garantis de efectos públicos.

Direccionigeneral y oficinas, calle de Espoz y Mina, num. 1.

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO.

NDADO EN 1862, SEGUN REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE DICHO AÑO.

Fianza administrativa; 2.250,000 rs. vn. DIRECCION GENERAL: PUERTA DEL SOL, 13, MADRID.

Estatutos: artículo 5.º-Los fondos que ingresen en la caja social hasta el 25 de cada mes, gana interés en el misme con arreglo á la siguiente escala gradual: Ild. id. de dos eños. . . . 12 i em idem. Imposicion à voluntad 9 por 100 annal. ld. plazo de 6 meses.. 10 idem idem. Id. id de tres au 13 idem idem. id. de un ano. . 11 idem idem. 11. id. de cuatro a .os. . . 14 idem idem.

Estatutes: artículo 7.º-Les fondes que ingresan en la caja social en concepto de imposicion, se colocan en préstames con hipoteca de fincas rostica : 6 urbana :. En la compra de terrenos y solares en las capitales de provincia y pueblos que convengan, para edificaren ell a fincas urbanas, las cuales serán despues enagenadas al contado ó a plazos, quedando

Todos los interes pueden cobrarse mensualmente ó se acumulan por trimestres at capital.

hasta ser satisfechas por completo, hipotecadas á la sociedad. Teda cerrespondencia se dirigirá al director general D. Mariano Soldevilla.

2009 Ministerio de Cultura